



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Septiembre 2021-Agosto 2022

TEG



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>I. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y LA GESTIÓN DE PLENO</b>	4
A. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	4
B. GESTIÓN DEL PLENO	6
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6
2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO	6
3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO	8
4. REGISTRO DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y LOS COMISIONADOS DE LA ÉTICA	9
5. CARTAS DE ENTENDIMIENTO	11
6. GESTIÓN PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS	12
7. MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	12
8. PROCESOS FORMATIVOS	15
9. INFORMACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17
10. GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA EN APOYO A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	21
<b>II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
1. GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	24
2. GESTIÓN FINANCIERA	25
3. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	26
4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	27
5. GESTIÓN DE GÉNERO	28
6. GESTIÓN INFORMÁTICA	30
7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	31
8. GESTIÓN AMBIENTAL	32
9. GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	32
<b>III. ACTIVIDADES PREVENTIVAS</b>	
1. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	33
2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	33
<b>IV. ÁMBITO PUNITIVO</b>	
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	42
<b>V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA COOPERACIÓN EXTERNA</b>	55

<b>FIGURAS</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1. Distribución de personal del TEG. Año 2022	4
Figura 2. Organigrama del Tribunal de Ética Gubernamental	5
Figura 3. Actos de juramentación	8
Figura 4. Integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental. Gobierno Central	10
Figura 5. Integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental. Municipalidades	11
Figura 6. Enlace del buzón de quejas y sugerencias en el sitio web del TEG	12
Figura 7. Número de solicitudes de información y requerimientos atendidos	18
Figura 8. Consultas sobre la LEG, representada por sexo de la persona	23
Figura 9. Detalle de procesos de contratación de personal sept.2021-agosto 2022	27
Figura 10. Número de personas capacitadas según tipo de población	39
Figura 11. Resultados del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisión de Ética o Comisionados	41
Figura 12. Resoluciones emitidas entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022	45

Figura 13. Investigaciones de campo. Septiembre 2021-agosto 2022	47
Figura 14. Sanciones (multas) impuestas, personas sancionadas y monto de multas impuestas	49
Figura 15. Deberes Vs Prohibiciones Ética Transgredidos sept.2021-agosto 2022	50
Figura 16. Transgresiones a la LEG sept.2021-agosto 2022	50

**GRÁFICOS**

Gráfico 1. Medición del Modelo de Integridad Institucional 2022	Pág. 13
Gráfico 2. Requerimientos tramitados por la UAIP	18
Gráfico 3. Número de personas capacitadas en proceso de formación continua	37
Gráfico 4. Procedimientos iniciados entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022	44
Gráfico 5. Ingresos y Egresos	46
Gráfico 6. Actos de comunicación sep-2021 – agosto 2022	48
Gráfico 7. Deberes y Prohibiciones más transgredidos sept.2021-agosto 2022	52

**TABLAS**

Tabla 1. Nombre de normativa aprobada	Pág. 6
Tabla 2 Sistema de registro de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG)	11
Tabla 3. Buzón de Quejas y Sugerencias portal del TEG	12
Tabla 4. Plazo de atención de solicitudes de información	19
Tabla 5. Actividades desarrolladas por Asesoría Jurídica	22
Tabla 6. Diligencias judiciales 2021-2022	23
Tabla 7. Ejecución Presupuestaria septiembre-diciembre 2021	25
Tabla 8. Ejecución Presupuestaria enero-agosto 2022	26
Tabla 9. Procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios	26
Tabla 10. Comportamiento de las adquisiciones	27
Tabla 11. Detalle de procesos de formación del Talento Humano del Tribunal de Ética Gubernamental	28
Tabla 12. Detalle de actividades de Auditoría Interna	33
Tabla 13. Detalle de eventos realizados por UDICA	36
Tabla 14. Número de población asistente a eventos de la semana de la ética	40
Tabla 15. Tipo de material entregado por UDICA	42
Tabla 16. Sistema de notificaciones a Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) municipales	42
Tabla 17. Investigaciones sep-2021 – agosto 2022	47
Tabla 18. Instituciones a las que pertenecen las personas sancionadas sept.2021-agosto 2022	51
Tabla 19. Posición organizacional de las personas sancionadas. Septiembre 2021-agosto 2022	51
Tabla 20. Deberes y Prohibiciones transgredidos sept.2021-agosto 2022	52
Tabla 21. Proyectos de construcción e implementación de herramientas digitales. sept.2021-agosto 2022	55
Tabla 22. Detalle de apoyo y fortalecimiento técnico brindado por USAID. sept. 2021-agosto 2022	56

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas contiene los resultados obtenidos en la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período del 1 de septiembre del año 2021 hasta el 31 de agosto del año 2022, en donde se presentan sistemáticamente los resultados que reflejan el decidido interés institucional por prevenir y combatir las prácticas contrarias a la Ley de Ética Gubernamental.

En el funcionamiento institucional, todas las unidades organizativas desarrollan y ejecutan labores importantes para avanzar y fortalecer la cultura de la ética en la gestión pública, aún en condiciones emergentes y atípicas como las que nos presenta a diario la pandemia por COVID -19.

El informe está diseñado para presentar los resultados de 4 ámbitos institucionales y del apoyo de la cooperación externa, los cuales se describen brevemente a lo largo del documento:

- I. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y LA GESTIÓN DEL PLENO:** en este apartado, se exponen aspectos generales de la Institución; la labor estratégica y de dirección del Pleno en cuanto a la conducción institucional y su trabajo activo en todas las áreas y ámbitos institucionales; los resultados estratégicos y las proyecciones. También se incluyen las actividades relacionadas con la divulgación de información, campañas de sensibilización y de educación que realizan la Unidad de Comunicaciones, Oficialía de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Asesoría Jurídica, en lo relativo a la gestión de las respuestas a consultas sobre la Ley y otras actividades sustantivas, que realiza en apoyo al Pleno y a la Institución.
- II. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** en el cual se informa lo relativo a la gestión administrativa, financiera y de adquisiciones; también, se informa acerca de la gestión de control del uso de los recursos asignados, lo que demuestra el compromiso institucional por la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos que utiliza Tribunal.
- III. ACTIVIDADES PREVENTIVAS:** donde se identifican los resultados de las actividades de capacitación y divulgación que ejecuta el Tribunal, con el propósito de fortalecer la cultura de la ética a nivel nacional, no solamente con las comisiones y comisionados de ética, sino también, aquellas actividades orientadas a los servidores públicos y a otros sectores en El Salvador.
- IV. ÁMBITO PUNITIVO:** donde se identifican los resultados del esfuerzo por detectar, individualizar, procesar y sancionar las actividades contrarias a la Ley de Ética Gubernamental, en sus diversas formas.
- V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA COOPERACIÓN EXTERNA:** donde se exponen las actividades y los resultados obtenidos con el apoyo de la agencia cooperante, lo cual robustecen la gestión institucional.

## I. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y LA GESTIÓN DEL PLENO

### A. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental está conformado por un total de 82 plazas aprobadas en el presupuesto, **76** de ellas se encuentran ocupadas, de las cuales un **47%** de las plazas estaban ocupadas por personal femenino; y, un **53%** por personal masculino.

#### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DEL TEG. AÑO 2022

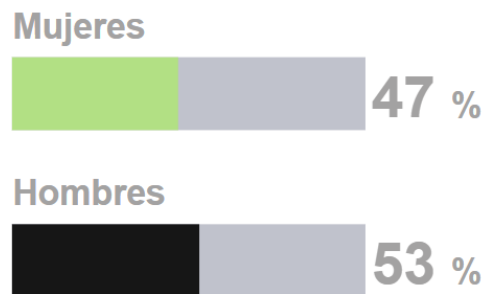


Figura 1. Distribución de personal del TEG. Año 2022

En cuanto a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las 82 plazas asignadas en el presupuesto, están distribuidas de la siguiente manera: **41** plazas son destinadas a profesionales del derecho, incluyendo actualmente a **4** Miembros del Pleno lo cual equivale al 50% del total de plazas ocupadas. **26** plazas asignadas son ocupadas por profesionales en otra materia, lo cual equivale al 30%; y **15** plazas utilizadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a 20% del total de plazas ocupadas en el período.

Respecto del organigrama, el Tribunal de Ética Gubernamental posee una estructura organizativa de 3 niveles organizacionales, moderna y apegada a los estándares gubernamentales. Dicha estructura organizativa fue aprobada en octubre del año 2021, al aprobar el Manual de Organización.

### Organigrama del Tribunal de Ética Gubernamental

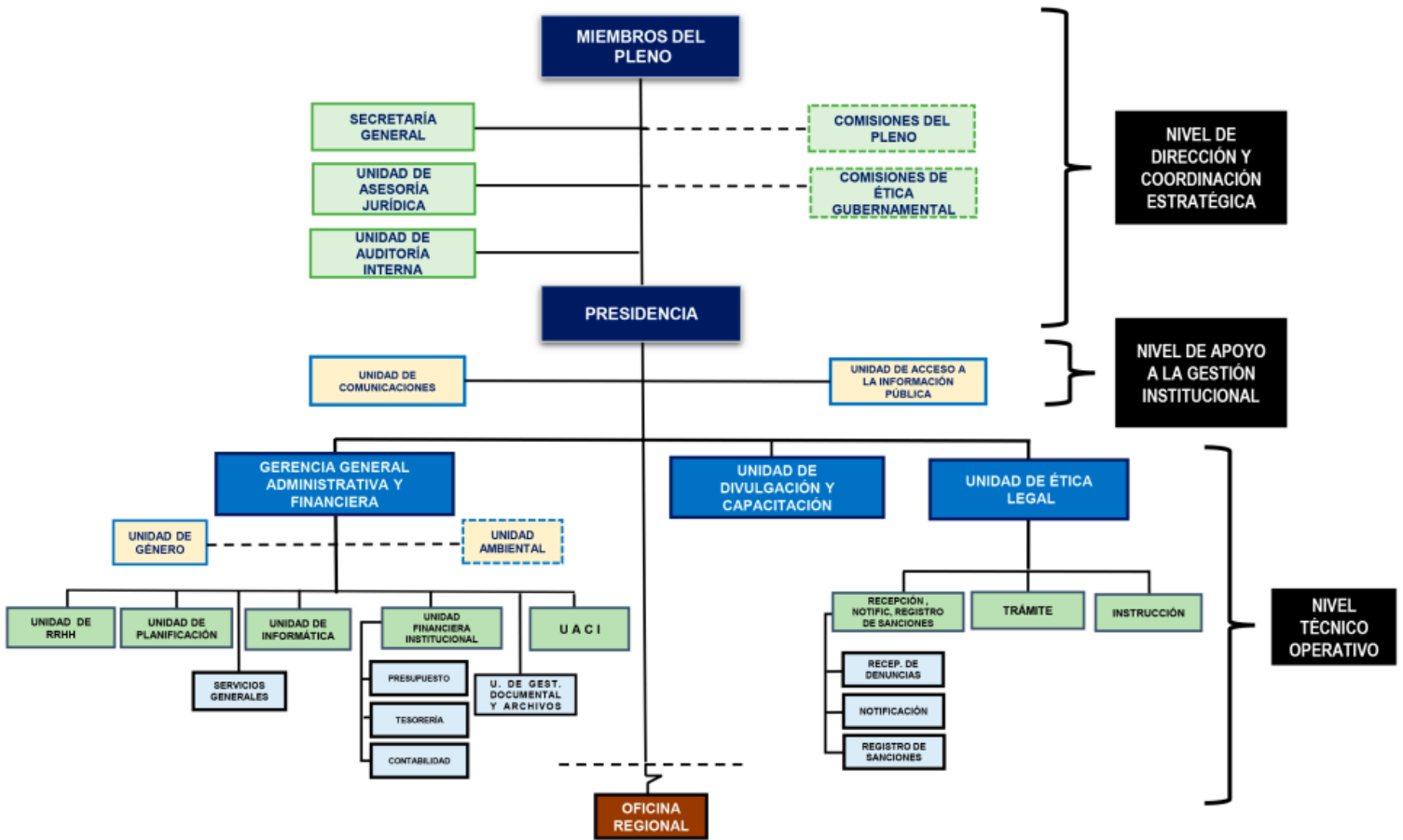


Figura 2. Organigrama del Tribunal de Ética Gubernamental

## B. GESTIÓN DEL PLENO

### 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Miembros del Pleno, como órgano colegiado, constituyen la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, por lo tanto tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, un total de 177 reuniones de trabajo, de las cuales **73** fueron sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **635** acuerdos; **89** fueron relativas a asuntos jurisdiccionales, suscribiendo un total de **1,407** resoluciones; y 15 reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos y se resolvió remitir **268** avisos para archivo.

### 2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte del cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley de Ética Gubernamental, durante el período que comprende este informe y para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera de forma responsable, racional y transparente, el Pleno aprobó los siguientes documentos y normativa interna:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Modificación del Organigrama Institucional.	56	8.3	401	16/9/2021
2	Política para el uso de WhatsApp Institucional.	58	8	418	29/9/2021
3	Modificación del Organigrama Institucional.	59	12.2	433	6/10/2021
4	Manual de Funcionamiento del Círculo de Integridad y Gobierno Abierto, y de las Comisiones de la Política de Integridad y Gobierno Abierto.	59	12.4	435	6/10/2021
5	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2021.	61	5	443	13/10/2021
6	Prórroga del "Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para contener la Pandemia por la Enfermedad COVID-19", y aprobación del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19".	63Bis	3	465	25/10/2021
7	Plan de Trabajo 2021-2022 del Comité de Género Institucional	66	7	491	10/11/2021
8	Instructivo para la aplicación de la evaluación del desempeño, período 2021.	71	10.2	527	1/12/2021
9	Modificación del Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de Caja Chica del TEG.	72	9.3	538	8/12/2021
10	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte año 2022.	73	7	546	15/12/2021
11	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos propiedad del TEG año 2022.	73	7	546	15/12/2021
12	Plan Anual Operativo 2022	5	6	21	12/1/2022

13	Prórroga del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental, para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19".	5	7	22	12/1/2022
14	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP)	5	10	25	12/1/2022
15	Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022	5	11	26	12/1/2022
16	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	5	12	27	12/1/2022
17	Prórroga de la vigencia del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID- 19".	8	5	43	26/1/2022
18	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático 2022.	10	5	61	9/2/2022
19	Modificación del Plan Anual de Trabajo 2022, de la Unidad de Auditoría Interna.	11	9	76	16/2/2022
20	Reglamento Interno de Trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental	14	5	104	10/3/2022
21	Plan de Formación 2022	17	7	121	23/3/2022
22	Plan Anual de Trabajo 2023, de la Unidad de Auditoría Interna.	17	8	122	23/3/2022
23	Plan de acción para la Actualización de la Normativa Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental (año 2022)	19	6	139	30/3/2022
24	Guía para la Elaboración de Manuales de Políticas y Procedimientos, Instructivos y cualquier normativa institucional (2022)	19	6	139	30/3/2022
25	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública	19	6	139	30/3/2022
26	Primera modificativa al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2022.	20	9.3	153	6/4/2022
27	Modificación del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19"	23	12.4	186	27/4/2022
28	Modificación del Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental.	25	3	191	2/5/2022
29	Instructivo para la Gestión de Quejas y Sugerencias presentadas por el personal institucional y demás personas usuarias internas y externas de los servicios que brinda el Tribunal de Ética Gubernamental.	32	5	241	1/6/2022
30	Plan de Difusión del Buzón de Quejas y Sugerencias	32	11.1	247	1/6/2022
31	Modificación de la Política de Atención y Gestión de Casos	33	13.2	263	8/6/2022
32	Modificación del Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental.	33	13.3	264	8/6/2022
33	Guía de Implementación del Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental.	33	13.3	264	8/6/2022
34	Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental.	36	6.1	286	22/6/2022

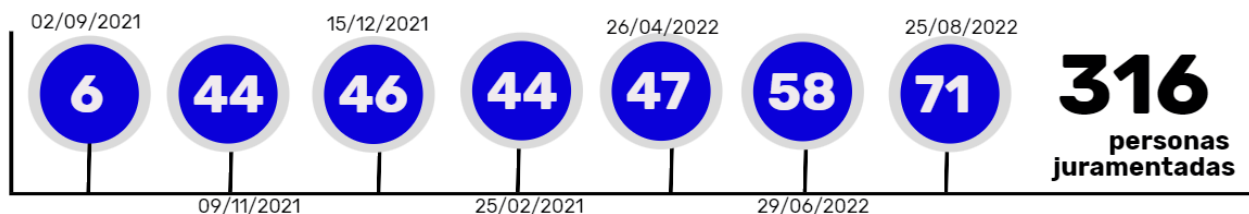
35	Prórroga del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19"	38	12.9	310	29/6/2022
36	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2022	39	10	320	6/7/2022
37	Aprobación de la Matriz de Riesgos del Tribunal de Ética Gubernamental 2022-2024.	39	15.4	328	6/7/2022
38	Índice de información Reservada actualizado al mes de junio de 2022.	40	8	335	13/7/2022
39	Manual para la Normalización de Documentos Administrativos.	40	10	337	13/7/2022
40	Modificación de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos del TEG.	40	11	338	13/7/2022
41	Manual del Archivo Central.	40	11	338	13/7/2022
42	Modificación el perfil de la plaza de Notificador.	40	20.5	351	13/7/2022
43	Prórroga de la vigencia del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19"	43	9.6	398	10/8/2022
44	Perfil de la plaza de Coordinadora de Cooperación Interinstitucional.	45	13.2	426	24/8/2022
45	Aprobación del proyecto de presupuesto institucional 2023	47	13.2	427	24/8/2022

Tabla 1. Nombre de normativa aprobada

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO

El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, no solamente conduce la gestión operativa del TEG, sino que también, realiza actividades de carácter estratégico institucional, con el objeto de mantener presencia y ejercer coordinación de ciertos temas de importancia institucional como lo son la integración de las Comisiones de Ética Gubernamental a nivel nacional, la participación activa en eventos divulgativos y de coordinación interinstitucional, con el fin de marcar presencia en el ámbito de la ética en la función pública. Art. 25 y siguiente de la LEG.

Durante el período que comprende este Informe de Rendición de Cuentas, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **7** actos de juramentación, haciendo un total de **316** servidores públicos juramentados como "Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental" y "Comisionados de Ética". Dichos actos, revisten un especial significado ya que, en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las Comisiones, y se brinda una inducción a los mismos, explicando las funciones y las responsabilidades del



cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la credencial suscrita por el Pleno, que acredita como miembros de Comisión de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética.

Figura 3. Actos de juramentación



Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental  
Acto de juramentación



Acto de juramentación

#### 4. REGISTRO DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y DE COMISIONADOS DE LA ÉTICA

Como parte del control y coordinación estratégico que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE), existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental\*, que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de estas. Este registro está diferenciado entre las comisiones de instituciones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones y municipalidades que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad con los datos que posee el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar lo siguiente:

##### Gobierno Central

De conformidad a la LEG, 92 instituciones están obligadas a conformar sus respectivas comisiones o comisionados según sea el caso, y a la fecha de este informe se encuentra de la siguiente manera:

- 42 instituciones que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros: 3 propietarios y 3 suplentes)
- 39 instituciones funcionando de 2 a 5 miembros
- 8 instituciones que no tienen ningún miembro de Comisión, porque se les ha vencido el periodo y no han vuelto a nombrar o a elegir a nuevos miembros de CEG.
- 3 comisionados.

Conformación de las CEG <https://bit.ly/3tAuvBq>

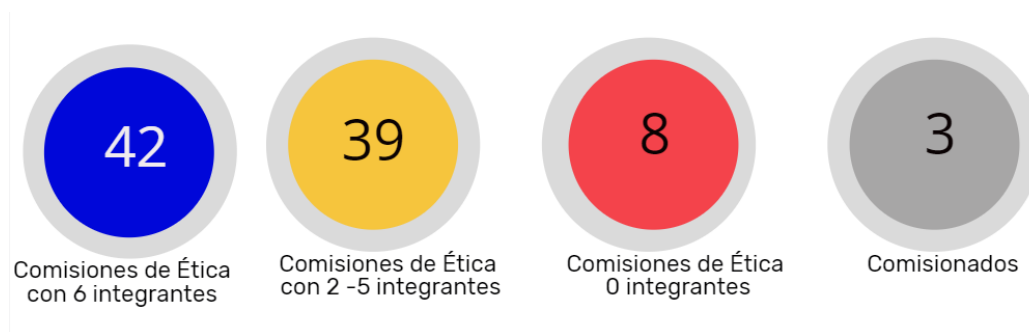


Figura 4. Integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental. Gobierno Central

##### Municipalidades

De conformidad a la LEG, 262 municipalidades están obligadas a conformar sus respectivas comisiones o comisionados según sea el caso, y a la fecha de este informe se encuentra de la siguiente manera:

- 33 municipalidades que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros: 3 propietarios y 3 suplentes)
  - 113 municipalidades funcionando de 2 a 5 miembros
  - 32 municipalidades que no tienen ninguno porque se les ha vencido el periodo y no han vuelto a nombrar o a elegir a nuevos miembros de CEG.
  - 84 con comisionados
- Conformación de las CEG <https://bit.ly/3tAuvBq>

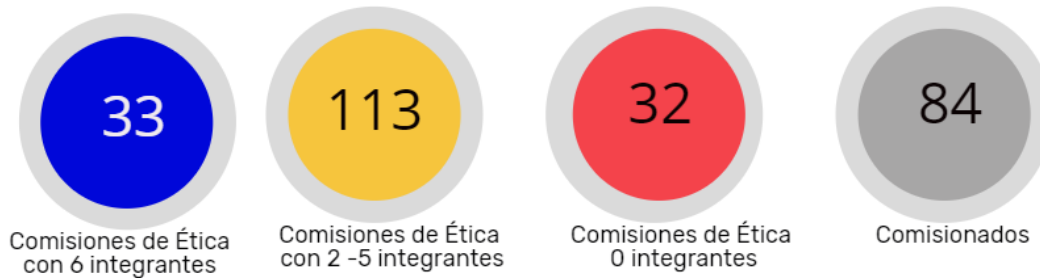


Figura 5. Integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental. Municipalidades

### Proyecto de mejoras al sistema informático de Registro de Comisiones

	Sistema	Actividad	Periodo	Descripción
1	Sistema de registro de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG)	Modificación en la versión pública	Abril 2022	Censurar nombres de las personas miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) en cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativa 21-20-RA-SCA, del 16 de noviembre 2020, en relación con la clasificación de los nombres de los servidores públicos como información confidencial.

Tabla 2 Sistema de registro de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG)

## 5. CARTAS DE ENTENDIMIENTO

El Pleno del Tribunal ha suscrito **dos** cartas de entendimiento, la primera el 15 de julio de 2022 con el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la cual tiene como objetivo apoyar la Escuela de Capacitación Judicial en el diseño y ejecución de módulos sobre ética pública, incorporando actividades formativas a funcionarios judiciales, personal jurídico y capacitadores de esta. La segunda, el 25 de julio de 2022 con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) a efecto de coordinar congresos, capacitaciones o ferias para promocionar la transparencia y la ética pública.



Carta de entendimiento entre TEG y el CNJ



Carta de entendimiento entre TEG y el IAIP

## 6. GESTIÓN PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS

A efecto de establecer la mejora continua de los servicios institucionales, en el mes de junio del 2022 el Pleno del Tribunal, aprobó el Instructivo para la Gestión de Quejas y Sugerencias, así como el buzón en formato virtual y físico, el cual se encuentra a disposición del personal institucional y demás personas usuarias externas que tengan quejas o sugerencias relacionadas con la atención o los servicios que reciben por parte del personal de este Tribunal.

**Tabla 3.** Buzón de Quejas y sugerencias portal del TEG

	Sistema	Actividad	Periodo	Descripción
1	Buzón de quejas y sugerencias portal del TEG	Implementación	Junio 2022	Incorporación de buzón de quejas y sugerencias a la página oficial del TEG

**Figura 6.** Enlace del buzón de quejas y sugerencias en el sitio web del TEG



## 7. MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

### Descripción del Círculo de Integridad y Gobierno Abierto (CIGA)

El CIGA fue creado para administrar el Modelo de Integridad y dar cumplimiento a la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), la cual ha dado continuidad por medio de sus seis comisiones.

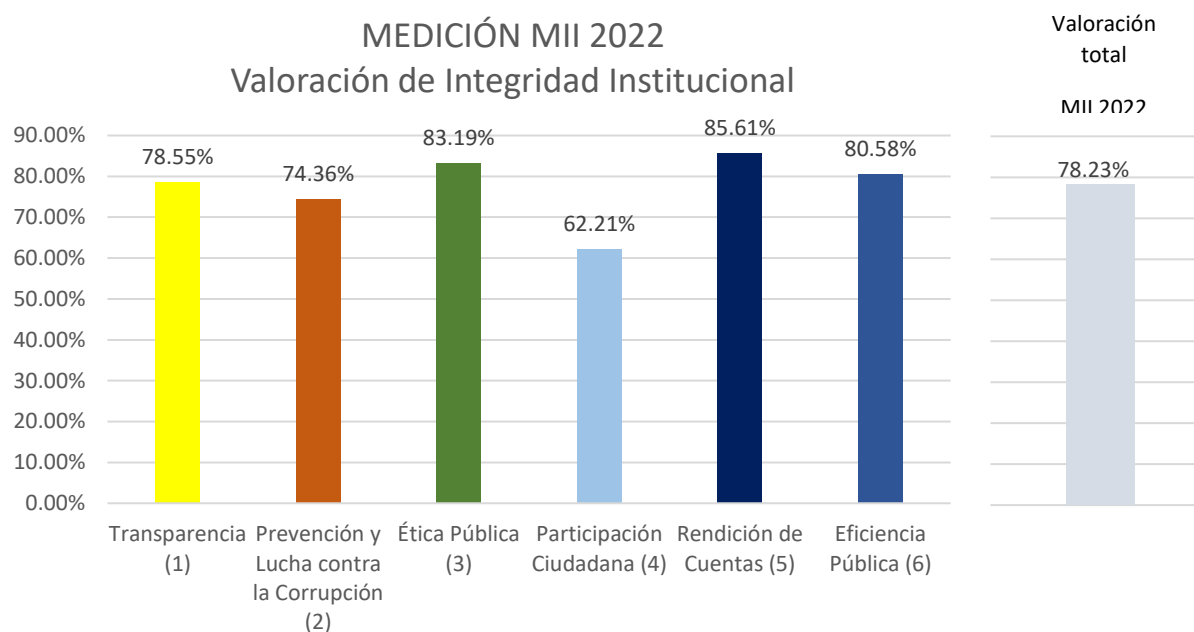
Actividades realizadas en el marco del CIGA en el período de Rendición de Cuentas: a través de la siguiente medición del modelo de integridad institucional-

- Creación del Manual de funcionamiento del CIGA
- Propuesta para la reestructuración subjetiva de las diferentes comisiones de la PIGA

- Coordinación y desarrollo de la tercera medición de la implementación del Modelo de Integridad Institucional.
- Control y seguimiento trimestral de los planes de trabajo de las comisiones de la PIGA
- Coordinación y seguimiento de informes de rendición de cuentas y mecanismos de participación ciudadana.

### Evaluación del Modelo de Integridad Institucional

La última medición fue realizada entre enero y marzo de 2022 por el CIGA, responde a las acciones realizadas entre enero 2019 y marzo 2022 se destinaron 1,512 horas aproximadamente para jornadas de revisión de metodología, de atención a requerimientos, sesiones de evaluación en las seis dimensiones del modelo; además de la recepción de información que respalda el proceso de evaluación.



**Gráfico 1.** Medición del Modelo de Integridad Institucional 2022

La medición del Modelo de Integridad Institucional (MII) con la presentación de la evidencia en cada indicador de las diferentes dimensiones, reflejaron las siguientes valoraciones: dimensión de Transparencia 78.55%; Prevención y Lucha Contra la Corrupción 74.36%; Ética Pública 83.19%; Participación Ciudadana 62.21%; Rendición de Cuentas 85.61%; Eficiencia Pública 80.58%, con una valoración total del Modelo de Integridad Institucional de 78.23%.

### Actividades de las comisiones de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA)

- 1) Comisión de Prevención y Lucha Contra la Corrupción
  - Formulación de programa formativo sobre las convenciones internacionales contra la corrupción y otros estándares en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

- Taller sobre la construcción de mapas de riesgo de corrupción
  - Apoyo en la planificación y desarrollo del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción (segunda y tercera edición)
  - Formulación de programa formativo para el fortalecimiento de competencias técnicas para la investigación de conductas antiéticas de servidores públicos, en el marco del proceso administrativo sancionador del TEG.
- 2) Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública
    - Talleres de salud mental y Bienestar Emocional
    - Evaluación de aplicación y cumplimiento del Código de Ética
    - Día del profesional del TEG.
  - 3) Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
    - Revisión y elaboración de normativa interna Unidad de Acceso a la Información Pública: Manual de Políticas y Procedimientos de la UAIP; Gestión Documental y Archivos: Manual de Archivo Central y Actualización de Política Institucional de Gestión Documental y Archivos TEG.
    - Renovación del compromiso ético del personal del TEG
    - Implementación gira “Ética Móvil”
  - 4) Comisión de Administración de Datos Abiertos
    - Análisis de información consultada
    - Adaptación de formatos de datos abiertos
  - 5) Comisión de Comunicaciones
    - Campañas internas y externas sobre el Modelo de Integridad Institucional y Política de Integridad y Gobierno Abierto.
    - Campañas permanentes para la interposición de avisos y denuncias, así como los mecanismos de participación ciudadana disponibles.
    - Difusión de sanciones dentro del proceso administrativo sancionador.

#### Talleres de Salud y bienestar emocional



Los talleres fueron realizados para beneficio de todos los Servidores Públicos del Tribunal de Ética promovido por la Comisión de Promoción de Fortalecimiento de la Ética Pública; en el que se programaron 4 fechas en las que se distribuyó el total de Servidores Públicos del TEG para que pudieran asistir en la fecha designada.

La realización de estos talleres presenciales promueve el bienestar psicológico, físico y emocional de los Servidores Públicos del TEG

Actividad desarrollada en el Círculo Militar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.  
 Fechas: 14, 19, 21 y 29 de octubre de 2021

## Revisión y elaboración de propuesta de modificación del Código de Ética



La revisión del CODETEG se realizó por medio de 3 sesiones de Focus Group en los que participaron diferentes Servidores Públicos del TEG quienes analizaron artículo por artículo y se obtuvo una propuesta que se envió al Pleno del TEG para ser valorada el cual fue presentado el 31 de mayo a la Coordinadora del CIGA para que lo trasladara al Pleno.

## Día del profesional del TEG



Feria cultural con el fin de potenciar el clima organizacional del TEG el cual se llevó a cabo el 15 de julio de 2022.

Se promovió la participación de los Servidores Públicos del TEG para que participarán en la elaboración de ensayo y TikToks por medio de bases previamente compartidas.

Se contó con la participación del grupo de teatro La Bocha quienes nos presentaron un drama con enfoque ético y mensaje de concientización de valores.

## 8. PROCESOS FORMATIVOS

### a) Segunda edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador.

El Tribunal de Ética Gubernamental como parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), conformado por los titulares de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República e Instituto de Acceso a la Información Pública; con el apoyo de los titulares del GTIAC y del Proyecto USAID Pro Integridad Pública, asumió el liderazgo para desarrollar la segunda edición del “Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador”, en esta edición también se sumó al esfuerzo la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE).

El objetivo del Diplomado es “Fortalecer las competencias técnicas de los operadores de justicia e instituciones de control mediante la mejora de la comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional en el ejercicio de sus funciones y competencias legales en materia de prevención, detección e investigación de actos de corrupción, mediante la actualización de los conocimientos en técnicas, herramientas y métodos de investigación avanzados y la mejora de la comunicación”.

El proceso de construcción de este proceso formativo, ha requerido muchas horas de trabajo para su diseño y rediseño, preparación de cartas didácticas, convocatorias y otros aspectos. El programa de alto nivel es implementado por un equipo de expertos – servidores públicos del GTIAC- en cada materia. La segunda edición fue desarrollada bajo la modalidad semipresencial con 3 módulos presenciales y 2 módulos virtuales, así:

**Módulo 1.** Cultura de prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador

**Módulo 2.** Procesos y procedimientos intra e interinstitucional en materia anticorrupción

**Módulo 3.** Auditorias gubernamentales y pericias en la prevención, detección y combate sistémico de la corrupción

**Módulo 4.** Estrategias especializadas para la prevención y combate sistémico de la corrupción

**Módulo 5.** Estrategias probatorias especializadas en materia anticorrupción

Dicho programa tuvo una duración de 80 horas comprendidas de forma alternada del 9 de diciembre de 2021 al 2 de abril de 2022; finalizando con el acto de graduación realizado el 8 de abril de 2022. En el mismo se tuvo una participación de 40 funcionarios y servidores públicos del GTIAC y la UTE.



Graduación de la segunda edición de Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador

#### b) Inicio de la tercera edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador

La tercera edición del Diplomado es aún más desafiante para el TEG, primero porque en el mismo año se emprendió la marcha hacia una tercera edición; en segundo lugar, el TEG amplió su estrategia y oferta formativa con una renovación de los módulos y contenidos programáticos del Diplomado: se agrega un novedoso módulo denominado: “**Integridad y gobierno abierto en la gestión pública**”, se mejora la forma de impartición – modalidad semipresencial en cada módulo; es decir, se brindan jornadas presenciales y actividades virtuales por cada módulo- y se suman al esfuerzo otros servidores públicos del sector justicia, entre otros aspectos.

En esta tercera edición participan **11 instituciones públicas**, siendo estas: Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto de Acceso a la Información Pública, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Inspectoría General, Consejo Nacional de la Judicatura, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y el TEG.

El programa tiene una duración de más de 100 horas teóricas y prácticas comprendidas de forma alternada en los 6 módulos desde el 22 de julio al 16 de noviembre de 2022; y finalizará con el acto de graduación el 28 de noviembre de 2022. En el mismo se cuenta con la participación de 44 funcionarios y servidores públicos del GTIAC y de las otras entidades públicas.

**Módulo 1.** Comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional en materia anticorrupción: medios e instrumentos

**Módulo 2.** Cultura de ética pública y combate a la corrupción

**Módulo 3.** Mecanismos de fiscalización en la prevención, detección y combate sistémico de la corrupción

**Módulo 4.** Estrategias probatorias especializadas en materia anticorrupción

**Módulo 5.** Integridad y gobierno abierto en la gestión pública \*

**Módulo 6.** Extinción de dominio, probidad y demás mecanismos de prevención, detección y combate a la corrupción.

\*. Para esta edición se ha incorporado el módulo 5, en armonía con la política de integridad y gobierno abierto.

El apoyo de los titulares de las entidades participantes por medio de sus enlaces y equipos de formadores expertos en cada materia, es vital en este proceso; de esta forma el Diplomado no solo está logrando hacer llegar el conocimiento técnico y práctico especializado desde los propios operadores de justicia que detectan, investigan y judicializan los casos anticorrupción, sino también generan sinergias significativas para crear verdaderas redes de servidores públicos interinstitucionales con el objeto de mejorar la comunicación, coordinación y cooperación en la prevención y combate sistémico de la corrupción; y sobre todo el proceso permite fomentar el compromiso ético y de integridad en el servicio público que brindan a la población en cada una de sus dependencias.

## 9. ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por un lado, facilita a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; por otra parte, propicia la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los entes obligados. En ese sentido, en este apartado del informe se presentan los principales resultados del quehacer de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de este Tribunal para el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

## I. TRÁMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se tramitaron y respondieron 76 solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de 218 requerimientos atendidos<sup>1</sup>.



Figura 7. Número de solicitudes de información y requerimientos atendidos

### ¿Quiénes solicitaron información?



#### SEXO

Hombres: 67%  
Mujeres: 33%



#### EDAD

De 18 a 25 años: 33%  
De 26 a 35 años: 17%  
De 36 a 45 años: 24%  
De 46 a 55 años: 18%  
Más de 55 años: 8%



#### SECTOR

Estudiantes: 41%  
Profesional: 44%  
Otros: 14%  
No responde: 1%



#### ZONA GEOGRÁFICA

Zona central: 67%  
Zona oriental: 20%  
Zona occidental: 8%  
Zona paracentral: 1%  
Fuera del país: 4%

### ¿Cuáles fueron los resultados?

<sup>1</sup> Dos solicitudes del 31/08/2022 no fueron incorporadas en las estadísticas por estar en trámite.

## Requerimientos tramitados por la UAIP

(01 de septiembre 2021 - 31 agosto 2022)

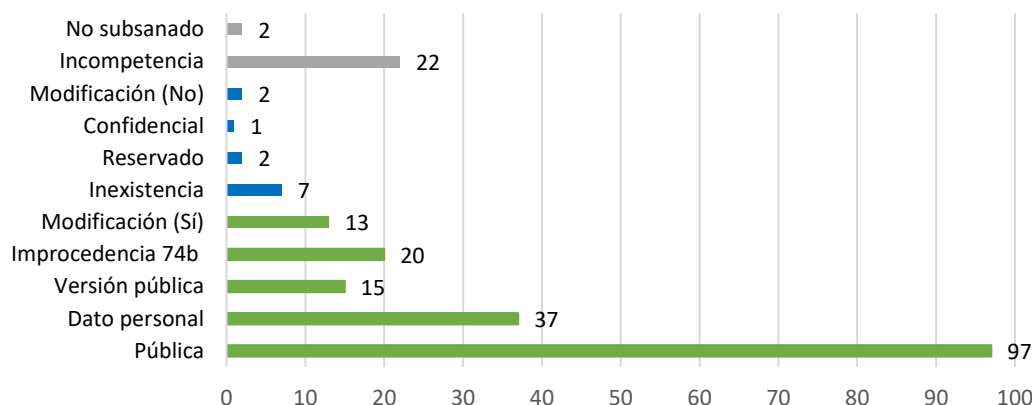


Gráfico 2. Requerimientos tramitados por la UAIP

En primer lugar, se identifica que en la mayoría de los requerimientos (182) se obtuvo resultados favorables en trámites de datos personales (50 requerimientos) y donde se concede la información solicitada (97 requerimientos públicos, 15 requerimientos entregados en versión pública y 20 trámites donde la información ya estaba disponible al público y se indicó a la persona solicitante el lugar exacto donde se puede consultar).

En segundo lugar, se precisa que en una minoría de casos (12) la información fue denegada por las siguientes razones: 7 requerimientos declarados como inexistentes; 2 requerimientos clasificados como información reservada, dado que al momento de la petición, los procedimientos administrativos sancionadores solicitados se encontraban en trámite; un requerimiento se denegó por ser información confidencial y en otro más se denegó la supresión de datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LAIP.

Finalmente, se contabilizan 22 requerimientos cuya tramitación no era competencia de este Tribunal, por lo que se derivó a la institución correspondiente; y 2 requerimientos que no fueron subsanados por los solicitantes, por lo que el trámite no se concluyó.

### ¿En cuánto tiempo se resolvieron los trámites de la LAIP?

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el artículo 36 determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

Tipos de plazo	Total, de trámites	% en relación con el total de solicitudes	Promedio de respuesta por tipo de plazo	Máximo de respuesta

1	Solicitudes de plazo ordinario (Información menor a 5 años) y solicitudes de datos personales (Literal a, b y c artículo 36 LAIP)	62	81.6%	4 días	10 días
2	Solicitudes con ampliación por complejidad (Información menor a 5 años)	2	2.6%	13 días	15 días
3	Solicitudes con información solicitada más de 5 años	7	9.2%	9 días	20 días
4	Solicitudes de datos personales (Literal d, artículo 36 LAIP)	5	6.6%	18 días	30 días
<b>Total de trámites</b>		<b>76</b>	<b>100%</b>		

**Tabla 4.** Plazo de atención de solicitudes de información

De manera eficiente, el TEG está resolviendo 8 de cada 10 solicitudes de acceso a la información y datos personales en menos de la mitad del plazo establecido, es decir, 4 días hábiles.

## II. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Desde enero 2021, la UAIP del TEG está actualizando información oficiosa de manera mensual en la mayoría de los estándares; entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informe de cumplimiento del PAO, resoluciones ejecutoriadas, entre otros.

### El portal de transparencia<sup>2</sup> en cifras



#### DOCUMENTOS DISPONIBLES

Más de 5,390 documentos



#### CONSULTAS REALIZADAS

25 diarias, considerando los datos de visita de la última semana.



#### DESCARGAS REALIZADAS

A la fecha, se han realizado más de 446 mil descargas.



#### ESTÁNDARES MÁS DESCARGADOS

Resoluciones ejecutoriadas (36.5%); manuales de la organización (13.1%), y actas de consejo (10.3%)

Adicionalmente, se está poniendo a disposición del público el registro de personas sancionadas, el registro de comisiones y comisionados de ética, el registro de consultas en aplicación de los Art. 20 letra d) de la LEG y arts. 61 a 67 del Reglamento de la Ley. Lo anterior, de forma actualizada y en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

<sup>2</sup> <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

### III. BUSCADOR DE RESOLUCIONES

El sistema de gestión de resoluciones<sup>3</sup> es una herramienta que permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones de los procedimientos administrativos sancionatorios emitidas por el Tribunal.

¿Qué información se encuentra disponible en el buscador de resoluciones?



#### DOCUMENTOS DISPONIBLES

2,761 resoluciones emitidas entre 2007 y 2022.



#### TIPOS DE TERMINACIÓN

2,224 resoluciones de terminación anticipada y 537 de resolución definitiva.



#### TIPOS DE DECISIÓN

2,761 resoluciones por tipo de decisión, incluyendo 340 sanciones.



#### DATA DISPONIBLE

Por cada resolución se indica: Referencia, fecha de resolución, tipología abordada, tipo de terminación, tipo de decisión y fecha de publicación.

En forma compatible con el alcance de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, el TEG pone a disposición del público la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada. La plataforma es actualizada por la UAIP, posterior a la entrega de las resoluciones ya notificadas por la Unidad de Ética Legal. A continuación, se presenta el resumen del estado actual del sitio web del buscador de resoluciones del TEG:

# Sistema de gestión de resoluciones del TEG: Inicio

Búsqueda simple Búsqueda avanzada Búsqueda por tesoro

**2761 resoluciones en el sistema.**

A continuación, se muestran las resoluciones, desde la más reciente añadida. Sin embargo, puede alternar el orden de la lista ascendente o descendientemente, si presiona la cabecera de la tabla correspondiente a la fecha de resolución, fecha de carga o nombre. De igual manera, puede elegir el número de elementos que se muestran por pestaña en la tabla, y filtrar un elemento específico utilizando la caja de búsqueda de la esquina superior derecha de la tabla.

Número de referencia	Proceso(s) Acumulado(s)	Fecha de carga en el sistema de resoluciones	Fecha de resolución
23-A-21		2022-09-02	2022-07-07
55-A-19	ACUM 87-D-19	2022-09-02	2022-07-22
52-D-20	ACUM 27-O-20	2022-08-30	2022-04-29
58-D-21		2022-08-30	2022-04-29
145-A-21		2022-08-30	2022-04-29
154-A-21		2022-08-30	2022-05-13
82-A-21		2022-08-30	2022-05-06
84-A-21		2022-08-30	2022-05-04
106-A-20		2022-08-30	2022-05-04
127-A-21		2022-08-30	2022-05-04

Mostrando resoluciones de la 1 a la 10 de un total de 2,761

Anterior 1 2 3 4 5 ... 277 Siguiente

## 10. GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

<sup>3</sup> <https://resoluciones.teg.gov.sv>

La UAJ tiene la función de asesorar, representar y apoyar al Pleno del TEG y demás unidades organizativas, para el correcto ejercicio de las atribuciones y funciones que le confiere la Ley de Ética Gubernamental; así, en cumplimiento a las designaciones de dicho ente, participa activamente en la realización de actividades jurídico-administrativas que son estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y fines del TEG.

#### A. Apoyo a actividades institucionales

- ✓ En el marco de su responsabilidad la UAJ entre otras actividades importantes ha brindado opiniones y asesorías técnicas-jurídicas, las cuales han sido requeridas por los Miembros del Pleno y demás Unidades Organizativas del TEG; sobre distintas materias del quehacer técnico jurídico, administrativo, contractual y disciplinario institucional.
- ✓ La revisión de requisitos formales y legales en procesos de compras públicas y contratación de bienes y servicios es una dinámica constante en el trabajo de la UAJ.
- ✓ Ha participado activamente en la elaboración de proyectos estratégicos del TEG, para fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.
- ✓ El trámite de procesos disciplinarios internos mediante un proceso constitucionalmente configurado, ha estado a cargo de la UAJ, de cuyo resultado se han propuesto las acciones de personal correspondientes.
- ✓ Ha intervenido en gestiones de planificación, coordinación, preparación y suscripción de convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales; así como en actividades de asistencia y cooperación interinstitucional, con el objeto de potenciar la comunicación, coordinación y cooperación externa para el cumplimiento de la misión del TEG y efectivizar la respuesta de los servicios ciudadanos.
- ✓ En la ejecución de las actividades de coordinación y cooperación interinstitucional; la UAJ juega un papel importante para el seguimiento y propuestas de mejora continua en su función asesora.

En resumen, las actividades desarrolladas por la UAJ y su ejecución en este primer nivel, en el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se describen así:

ACTIVIDADES	2021	2022
<b>Opiniones legales</b>	3	8
<b>Asesorías jurídicas</b>	15	10
<b>Comisión evaluadora de ofertas</b>	5	0
<b>Procesos disciplinarios internos</b>	1	5
<b>Elaboración de proyectos estratégicos</b>	0	13
<b>Actividades de género e inclusión</b>	0	1
<b>Elaboración de proyectos de resoluciones, informes y otros</b>	0	4
<b>Elaboración de resoluciones en procedimientos LACAP</b>	0	5
<b>Actividades de formación o representación</b>	11	6
<b>Gestiones convencionales y cartas de entendimiento institucionales</b>	6	16
<b>Verificación y análisis en procesos de licitación pública</b>	0	14
<b>Revisión de contratos administrativos</b>	37	20
<b>Verificación de legitimación y comparecencia de partes contractuales</b>	0	27

<b>Elaboración de contratos de servicios personales</b>	4	14
<b>Participación en actividades interinstitucionales</b>	0	56
<b>Reglamento interno de trabajo</b>	5	0
<b>Oficial de información suplente</b>	1	0
<b>Otras actividades interinstitucionales</b>	49	113

Tabla 5. Actividades desarrolladas por Asesoría Jurídica

## B. Consultas legales de la ciudadanía

La UAJ también tiene la función de gestionar los pronunciamientos del Pleno del Tribunal, ante las consultas legales que la ciudadanía realiza sobre la aplicación de la LEG y el RLEG. En tal sentido, es la encargada de elaborar los proyectos de respuesta y de registrar las consideraciones finales que dicho ente realiza.

Así, de conformidad con la facultad consultiva del TEG, contenida en el artículo 20 letra b) de la LEG; en el período informado se ha dado respuesta a un total de **28** respuestas a consultas legales, todas las cuales fueron comunicadas dentro del plazo reglamentario definido para ello.

### CONSULTAS SOBRE LA LEG, REPRESENTADA POR EL SEXO DE LA PERSONA

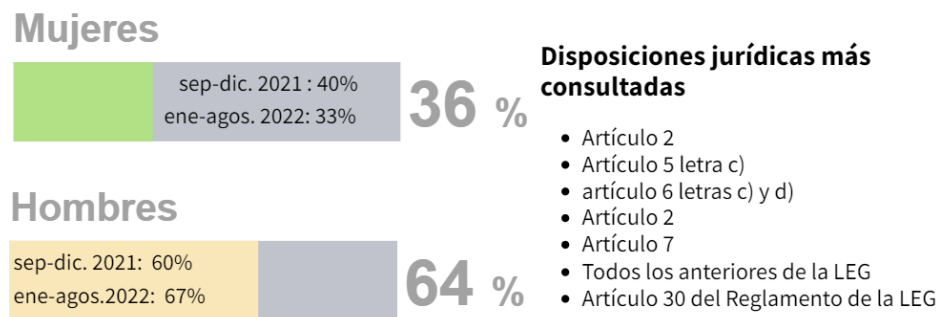


Figura 8. Consultas sobre la LEG, representada por sexo de la persona

Aunado a lo anterior, se establecieron criterios sobre la aplicación de la LEG, respecto de algunas normas de carácter constitucional y convencional, sobre temas como los Códigos de Ética o los regímenes disciplinarios internos en las instituciones públicas.

## C. Representación en procesos judiciales

La UAJ ha intervenido en representación del TEG, en los diferentes procesos jurisdiccionales ante las honorables Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo, ambas de la Corte Suprema de Justicia, y de los Juzgados y la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla.

En el período informado, la Apoderada General Judicial con Cláusulas Especiales del TEG, ha comparecido en distintas diligencias judiciales, en la proporción siguiente:

Diligencias judiciales	2021	2022
Demandas, contestación de demandas, medidas cautelares, remisión de expedientes, realización de audiencias, alegatos finales y recursos, entre otros	58	68

Tabla 6. Diligencias judiciales 2021-2022

## II. INFORMACIÓN DEL AMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 1. INFORMACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Gerencia General Administrativa y Financiera, coordina las actividades que brindan soporte a la gestión Institucional; en tal sentido, el objetivo fundamental es apoyar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, implementando mecanismos de control que cumplan con los estándares de la gestión gubernamental, bajo las premisas de uso racional de los recursos.

En contraste con la modernización de la infraestructura tecnológica desarrollada por el Tribunal de Ética Gubernamental, en el mes de junio de 2022 y a la constatación física anual, fueron puestos a disposición de instituciones educativas del sector público, en tres donaciones detalladas a continuación



Centro Escolar Cantón Victoria  
Municipio de Santa Tecla



Centro Escolar Eliza Carrillo Mendoza  
Municipio de Panchimalco



Instituto Técnico Industrial  
Municipio de San Salvador

Por otra parte, se presentan resultados de las gestiones administrativas – financieras de las áreas que conforman la Gerencia General de Administración y Finanzas de la siguiente forma:

## 2. GESTIÓN FINANCIERA:

De conformidad al período del informe, se presenta información financiera que comprende de septiembre a diciembre del año 2021.

El Tribunal de Ética Gubernamental administra los fondos asignados, atendiendo a las premisas de racionalidad del gasto, economía, transparencia y eficiencia, con el propósito de aprovechar los recursos financieros institucionales, apegándose a la normativa que rige la gestión Gubernamental.

### Ejecución Presupuestaria Septiembre – Diciembre 2021

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	394,029.58	372,772.17	94.61	410,315.00	388,616.55	94.71	804,344.58	761,388.72	94.66
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	216,648.57	183,967.30	84.92	168,611.28	56,365.10	33.43	385,259.85	240,332.40	62.38
55	Gastos Financieros y Otros	138,335.84	138,317.13	99.99	-	-	-	138,335.84	138,317.13	99.99
61	Inversiones en Activos Fijos	62,200.00	60,889.05	97.89	6,000.00	6,000.00	100.00	68,200.00	66,889.05	98.08
	<b>Total</b>	<b>811,213.99</b>	<b>755,945.65</b>	<b>93.19</b>	<b>584,926.28</b>	<b>450,981.65</b>	<b>77.10</b>	<b>1,396,140.27</b>	<b>1,206,927.30</b>	<b>86.45</b>

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria septiembre-diciembre 2021

TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
EJECUCION PRESUPUESTARIA ENERO - AGOSTO 2022

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	670,066.00	632,779.05	94.44	662,790.00	615,068.73	92.80	1,332,856.00	1,247,847.78	93.62
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	375,121.17	314,881.89	83.94	71,436.95	50,033.03	70.04	446,558.12	364,914.92	81.72
55	Gastos Financieros y Otros	8,500.00	281.02	3.31	-	-	-	8,500.00	281.02	3.31
61	Inversiones en Activos Fijos	107,400.00	8,512.87	7.93	-	-	-	107,400.00	8,512.87	7.93
	<b>Total</b>	<b>1,161,087.17</b>	<b>956,454.83</b>	<b>82.38</b>	<b>734,226.95</b>	<b>665,101.76</b>	<b>90.59</b>	<b>1,895,314.12</b>	<b>1,621,556.59</b>	<b>85.56</b>

Tabla 8. Ejecución Presupuestaria enero-agosto 2022

### 3. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES:

Al igual que en la gestión financiera, las adquisiciones de bienes y servicios a favor del Tribunal de Ética Gubernamental se realiza atendiendo la normativa gubernamental, poniendo principalmente énfasis en las premisas de transparencia y eficiencia, con el fin de apoyar con las adquisiciones, para que se cumplan los objetivos institucionales.

#### Procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, según el siguiente detalle:

PROCESOS	1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2021		1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2022	
	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL
Procesos de libre gestión por medio de órdenes de compra	63	\$ 131,722.86	78	\$ 140,102.13
Procesos de libre gestión por medio de contratos	_____	_____	20	\$ 222,543.52
Proceso de licitación Pública por medio de contratos	2	\$ 138,258.27	_____	_____
Modificaciones a órdenes de compra	*4	_____	**1	\$ 295.75
	**1	\$ 436.12	**1	\$ 273.00
	**1	\$ 1,596.28	***1	\$ 150.00
	***1	\$ 195.00		
Modificaciones a contratos				
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 268,143.73</b>		<b>\$ 362,226.90</b>

Tabla 9. Procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios

\*4 modificativas a contrato que no generan incremento ni decremento al monto contractual. \*\* Disminución en el monto contractual. \*\*\* Incremento en el monto contractual.

El comportamiento de las adquisiciones se puede representar de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021			ENERO A AGOSTO DE 2022		
*Monto PAAC	Monto contratado	% de la PAAC	*Monto PAAC	Monto contratado	% de la PAAC
\$ 591,795.69	\$ 268,143.73	32%	\$ 562,457	\$ 362,226.90	46%

\*Según última modificación financiera al cierre del cuarto trimestre de 2021

\*Según última modificación financiera -segundo trimestre 2022

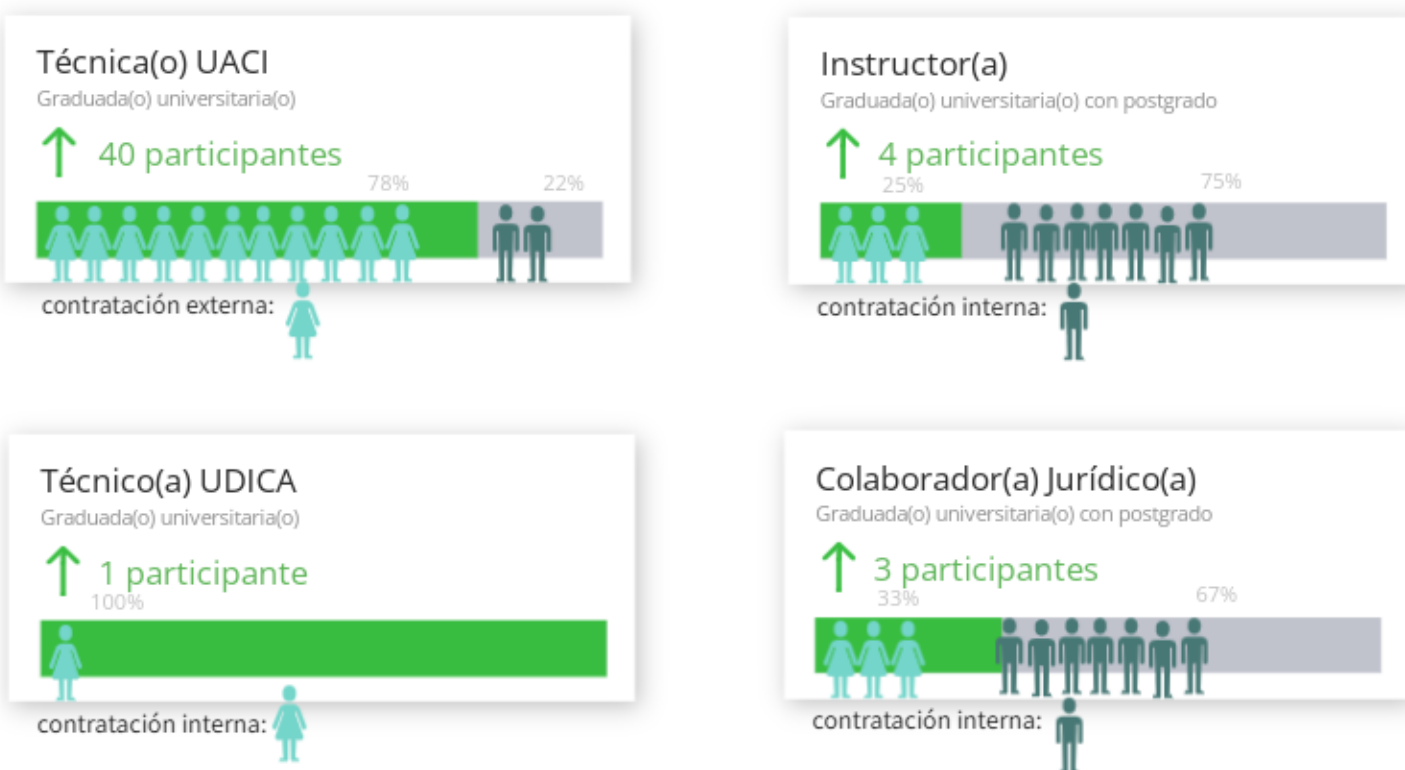
Tabla 10. Comportamiento de las adquisiciones

#### 4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Tribunal de Ética Gubernamental, es una institución que ha adoptado altos estándares en sus procesos de selección y contratación, lo cual permite tener personal basado en la meritocracia, eficiencia y compromiso con la ética pública.

En el período del septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022, se han realizado 4 procesos de contratación de personal, tres de ellos se realizaron con personal interno y un proceso en modalidad externa. Del proceso externo, se postularon 40 personas, el 78% mujeres y 22% hombres, quienes pasaron las etapas del proceso de selección, el cual dio como resultado la contratación de una mujer en la plaza de Técnico(a) de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI):

Figura 9. Detalle de procesos de contratación de personal sept.2021-agosto 2022



#### Procesos de formación del Talento Humano del Tribunal de Ética Gubernamental

Uno de los ejes centrales de la gestión del talento humano, es potenciar los conocimientos, capacidades y habilidades del personal que integra la institución en las áreas técnicas y humanas que ejercen influencia para la mejora continua del quehacer institucional.

El Tribunal de Ética Gubernamental, mantiene su compromiso en brindar las herramientas necesarias para que el personal se mantenga actualizado, pueda superar las brechas de desempeño y optimizar los resultados.

Durante el año 2021, si bien es cierto se disminuyó las actividades de formación presenciales, el compromiso del Tribunal con la formación del personal se mantuvo y se potenció a través de herramientas digitales y plataformas tecnológicas como: Aula virtual del TEG en plataforma Moodle, Webinar vía Teams de Office 365.

NO.	Nombre del Curso	Institución que lo impartió	Período	No. de participantes
1	Diplomado de posgrado en Derecho Administrativo	Universidad Tecnológica de El Salvador	Mar-Sep 2021	1
2	Diplomado de Prevención y combate sistémico de la corrupción	TEG	Julio-Dic 2022	4
3	Taller sobre creación de Mapas de Riesgo	USAID/Pro-Integridad	jul-22	20
4	Taller: Fortalecimiento de competencias técnicas para la investigación de actos contrarios a la ética gubernamental.	USAID/Pro-Integridad	jun-22	25
5	Team Building: Trabajo en equipo	Avance y Desempeño	junio-Julio 2022	60
6	Curso intermedio de Excel	Centro de formación Don Bosco	mar-22	3
7	Curso básico de primeros auxilios	Cruz Roja Salvadoreña	feb-22	18
8	Formulación del Presupuesto	Ministerio de Hacienda	jun-22	5
9	Riesgos Psicosociales	ISSS	ago-22	37
10	Taller: Técnicas de Evacuación	Protección Civil	ago-22	12
11	Fiscalización de los procesos de auditoría	Corte de Cuentas	jul-22	5
12	Derechos humanos de las mujeres y cobertura periodística sobre violencia contra las mujeres"	ONU Mujeres	ago-22	1
13	Taller: Administración del Tiempo	Avance y Desempeño	Ago-22	26

Tabla 11. Detalle de procesos de formación del Talento Humano del Tribunal de Ética Gubernamental.

## 5. GESTIÓN DE GÉNERO

En cumplimiento al artículo 4 de La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) en el que, de acuerdo a sus competencias se deberán realizar acciones permanentes orientadas a eliminar comportamientos y funciones sociales discriminatorias, que la sociedad asigna a mujeres y hombres respectivamente, a fin de lograr la igualdad de mujeres y hombres, y a las funciones dadas a la Unidad de Género, se han desarrollado las siguientes actividades en el período de rendición de cuentas, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Cursos virtuales:  
**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU):**  
 ABC de la Igualdad Sustantiva  
 ACB Vida Libre de Violencia para las Mujeres  
**Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)**  
 Norma Técnica salvadoreña: Sistemas de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral.



Participación en el panel fórum "Empoderamiento de la mujer e igualdad de género para la facilitación del comercio Licda. Rosario Anaya de Barillas, exMiembro del Pleno. (octubre, 2021)

1) **Facilitación de procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional y sociedad civil sobre temas de género.**



Conmemoración del **8 DE MARZO**: Día Internacional de la Mujer y Día Nacional de los Derechos de las Mujeres. Cine Fórum: Derechos de las mujeres Participación: Autoridades institucionales, jefaturas y personal femenino.

Con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se desarrolló jornada de capacitación a las diferentes jefaturas del TEG. Capacitación sobre “Comunicación no sexista e inclusiva”, julio 2022.



En el marco del **25 de noviembre de 2021, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y día nacional de los Derechos de las Mujeres**, con el apoyo del personal de la Fiscalía General de la República (FGR), se desarrolló una ponencia al personal institucional, contando con la presencia de las máximas autoridades institucionales.



Con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se desarrolló el curso del ABC De las Masculinidades, los días 5, 12, 19 y 26 de octubre de 2021, personal masculino del TEG.



2) **Armonización de normativa interna conforme al artículo 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Acuerdo No. 55-TEG-2022, sesión ordinaria 9-2022 de fecha 2/2/2022; Acuerdo No. 139-TEG-2022, sesión ordinaria 19-2022 de fecha 30/03/2022.**

Se ha iniciado con la revisión, actualización y armonización de toda la normativa institucional, a fin de actualizarla conforme a la normativa pertinente, delegando una comisión Ad-hoc para ello.

3) **Investigaciones de género a nivel institucional.**

Primera investigación de género: “**La salud es un derecho humano**” basado en las resoluciones sancionatorias en el período 2016-2020 a funcionarios (as) públicos en el sector salud.

Segunda investigación de género: “**Brechas de género en nombramientos de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados (as) de Ética**” en el año 2022.

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg/documents/estadisticas>

## 6. GESTIÓN INFORMÁTICA

En base que el objetivo fundamental de la Unidad de Informática, es la de velar por la implementación de tecnologías que permitan a las personas usuarias integrarse cada vez más, con el uso de las herramientas de colaboración del software de ofimática de **Microsoft 365**, permitiendo la creación y edición de documentos, su accesibilidad, resguardo y disponibilidad de los mismos, bajo un ambiente seguro, bajo normas, donde cada persona pueda acceder a sus documentos desde cualquier dispositivo electrónico que cuente con servicio de internet, para conectarse con los servicios de office365.

Durante el presente período de septiembre de 2021 a agosto de 2022, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión Institucional en lo siguiente:

- **Modernización de infraestructura informática:** Elaboración de las Especificaciones Técnicas para el suministro de **38 nuevas PC y 7 Laptops**, a fin de que cada persona usuaria del TEG, disponga de una herramienta de trabajo con alta tecnología. Asimismo, la unidad de informática será la encargada de configurar los equipos en mención dentro de la infraestructura informática del TEG, con estos nuevos equipos, la brecha de tecnología entre los servidores y el personal institucional será funcional con los servicios de la nube. La inversión financiera realizada por el TEG asciende a los (\$ 53,010.00).

-**Audiencias Virtuales:** esta unidad en coordinación con el personal técnico de la Corte Suprema de Justicia, realizaron modificaciones en el Firewall instalado en la Oficina Regional de San Miguel, a fin de crear una política que mantenga estable las comunicaciones entre el TEG Central y la Oficina Regional de San Miguel, al momento de realizarse las Audiencias Virtuales, para tal efectos se realizaron dos prueba, utilizando las modificaciones implementadas, dando como resultado una trasmisión clara y sin retrasos en las comunicaciones dentro de la VPN.

-**Implementación de Estrategias de Contingencia, replicación y Respalos en la nube**, proyecto que se encuentra en etapa de preparación, sobre los servicios críticos desde la Red Híbrida, como el controlador de dominio; el cual permitiría al TEG la replicación total de servidores virtuales On Premise, hacia un sitio de contingencia que permite iniciar estas en caso de ser necesaria la recuperación ante desastres. También, en cuanto a los aplicativos de uso interno de la institución, tales como el Sistema de Control de Inventario y transporte, se rediseñarán a un nuevo lenguaje de programación, el cual permita a las personas usuarias del TEG acceder, dentro y fuera de la institución.

-**Soporte Técnico:** La Unidad de Informática ha asistido a todas las unidades organizativas del Tribunal de Ética Gubernamental incluyendo la Oficina Regional de San Miguel, en los ámbitos preventivo y correctivo; para tal efecto, se cumple un plan de mantenimiento, entre otros, permite mantener en funcionamiento y alargar la

vida útil de los equipos informáticos institucionales de la Oficina Central y de la Oficina Regional, los cuales consisten en 67 computadoras de escritorio y 21 laptop; asimismo, se brinda soporte a 7 impresores y 18 multifuncionales. Soporte a 67 usuarios de red interna en temas de navegación, nube, correo electrónico, videoconferencias, ofimática, SAFI/SIRH y otras instituciones gubernamentales según convenios; garantías, licencias/suscripciones; superando las fallas reportadas en un 100%, de forma mensual, así como también gestiones con proveedores con servicios a fines a la unidad.

## 7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

En el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los lineamientos relacionados con la gestión documental y archivos, la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) continúa con la ejecución de diferentes actividades para implementar el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), logrando para el presente informe de rendición los siguientes resultados:

- ✓ Organización del fondo documental, que consiste en la selección, clasificación, resguardo e inventario de diferentes unidades organizativas; así como la actualización de inventario de los documentos concernientes a procesos de investigación correspondiente a los años del 2007 al 2021.
- ✓ Se han recibido 18 transferencias de documentos al archivo central de las unidades organizativas según el siguiente detalle:
  - Unidad de Ética Legal: 8 transferencias.
  - Unidad de Asesoría Jurídica: 2 transferencias.
  - Gerencia General Administrativa Financiera: 2 transferencias.
  - Recursos Humanos: 1 transferencia.
  - Unidad Financiera: 2 transferencias.
  - UACI: 1 transferencia.
  - Secretaría General: 1 transferencia.
  - Instructor UEL: 1 transferencia.
- ✓ Desarrollo del proyecto de digitalización de documentos resguardados en el archivo central, obteniendo como resultado, el escaneo de actas y acuerdos de Pleno, de la Secretaría General, del año 2006 hasta el 2017.
- ✓ Capacitación al personal de la Unidad para el fortalecimiento de sus competencias. El personal ha recibido capacitaciones en línea sobre implementación de sistemas de archivos, recursos digitales, riesgos en los archivos. Asimismo, se capacitó al personal de apoyo (estudiantes de horas sociales), en la organización de los documentos resguardados en el archivo central.
- ✓ Elaboración y actualización de normativa: actualización de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos 2022 y creación del Manual del Archivo Central.
- ✓ Desarrollo de la segunda edición del curso virtual sobre “Gestión Documental y Archivo en las oficinas del TEG”, dirigido al personal de la institución. Se tuvo una matrícula de 30 participantes de los cuales 23 finalizaron el curso satisfactoriamente. Se utilizó la plataforma Moodle para el diseño e implementación del curso.

- ✓ Se realizó proceso de selección y eliminación de documentos (expedientes de investigación copias) del 2007 – 2011, para lo cual se convocó al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, culminando con el levantamiento de acta de dicho proceso.
- ✓ Elaboración de matriz de riesgos de la Unidad.

## 8. GESTIÓN AMBIENTAL

Dándole cumplimiento a la normativa y disposiciones sobre el tema del medio ambiente, la Unidad Ambiental, durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, se han realizado diferentes actividades de concientización ambiental a todo el personal del TEG, haciendo énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tienen con relación al cuidado del medio ambiente. A continuación, se detallan las actividades:

- ✓ 4 monitoreos al mes en los contenedores de los desechos bioinfecciosos (mascarillas y guantes) con el fin de que el personal realice correctamente la separación por parte del personal.
- ✓ Recolección y gestión para el descarte de cartuchos de tinta vacíos generados por equipos multifuncionales del TEG.
- ✓ Como parte del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se ha participado en actividades impartidas por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN), entre los que se pueden mencionar: Taller de socialización y capacitación sobre herramientas para la gestión ambiental y el taller, resultados del diagnóstico de gestión ambiental institucional.
- ✓ Envío de mensajes ambientales en fechas conmemorativas por medio del correo electrónico para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.
- ✓ Como parte del fortalecimiento a la Unidad Ambiental del TEG, actualmente se participa en el curso estratégico de gestión ambiental, impartido por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- ✓ Creación de un nuevo Comité Ambiental conforme al nuevo modelo presentado por el MARN. La reestructuración del Comité fue aprobada mediante acuerdo de Pleno.
- ✓ Se elaboró y envió informe al MARN sobre la gestión ambiental institucional del TEG del 2021.
- ✓ Elaboración de matriz de riesgos de la Unidad Ambiental.

## 9. GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, el Tribunal de Ética Gubernamental ha mantenido un control estricto sobre el uso de los recursos; en tal sentido, la Unidad de Auditoría Interna mantiene un programa de actividades, donde se ejercen las siguientes:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA
1) Desarrollar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas	9 informe
2) Realizar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	7 actas.
3) Efectuar constatación física de bienes (Mobiliario, equipo informático y otros bienes)	3 actas.
4) Comprobar inventario de bienes y archivos de gestión, por motivo de licencia sin goce de sueldo, en Unidad de Asesoría Jurídica.	1 acta.
5) Verificar copias de Expedientes Administrativos de la Unidad de Ética Legal, para efectos de eliminación.	1 acta

Nota: En total son 9 informes y 12 actas.

Tabla 12. Detalle de actividades de Auditoría Interna

### III. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

#### 1. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como parte de las actividades de promoción de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal ha difundido a través de sus medios institucionales de comunicación:



96 actividades institucionales cubiertas y difundidas, dentro de ellas podemos destacar el desarrollo de dos ediciones del Diplomado en prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador, el seguimiento a la medición de la implementación del modelo de integridad institucional, la suscripción de cartas de entendimiento y el desarrollo de capacitaciones a servidores públicos, entre otros más.





900 post publicados de manera directa y orgánica en las redes sociales de Facebook y Twitter, para la promoción de los mecanismos de denuncias y avisos, difusión del contenido de la Ley de Ética Gubernamental, así como las herramientas puestas a disposición de la ciudadanía para acceder a información del TEG.



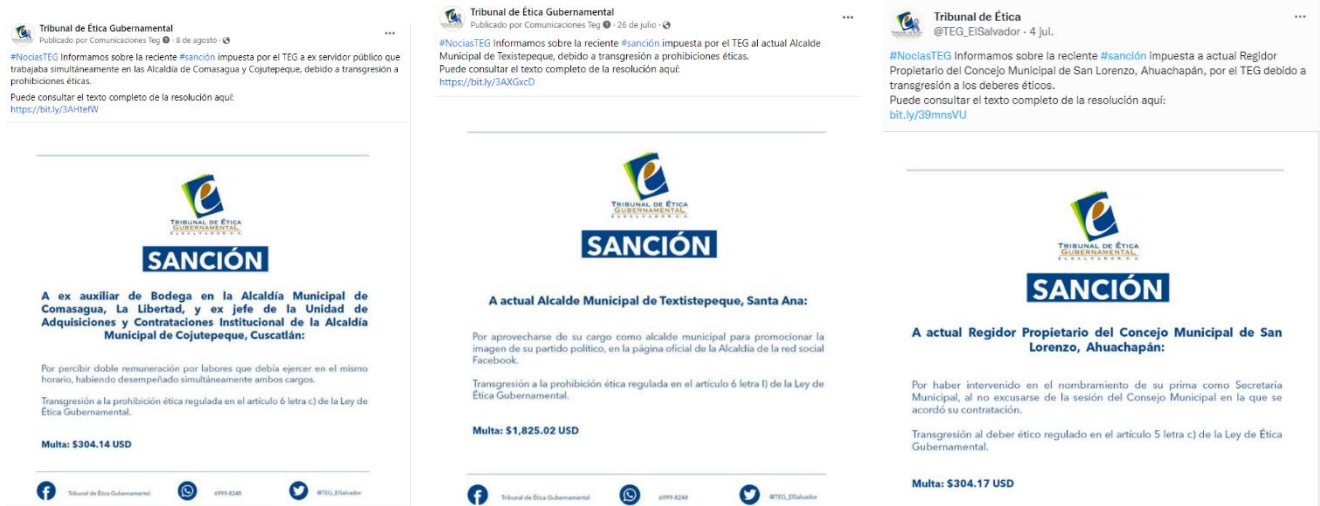
Adicionalmente, a partir del mes de julio de 2022, se inició una campaña para promover la conducta ética entre los servidores públicos, así como promover la denuncia y el aviso. Esta campaña contempla la publicación de anuncios en radio, prensa digital y redes sociales. Este proyecto difusivo se desarrolla por un monto de \$25,164.50, por un período de 7 meses, entre junio y diciembre de 2022.

Con esta campaña denominada “Las prácticas corruptas de los servidores públicos, las pagamos todos”, pretende llegar a un sector más amplio de la población salvadoreña y así difundir el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental.





49 sanciones a servidores públicos publicadas por las redes sociales institucionales, para conocimiento de la población en general.



## 2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

### A) Capacitaciones a máximas autoridades:

Las actividades de prevención del Tribunal de Ética Gubernamental, permite vincular una estrategia orientada a fomentar el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, dirigida hacia máximas autoridades de las instituciones del gobierno central, concejos municipales y consejos o juntas directivas de instituciones autónomas, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó **25** eventos, los cuales están orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley y aspectos relacionados con ética en la función pública. A la fecha, se ha contado con la participación de **1,190** asistentes. De estos eventos, 2 fueron Webinar, 1 para de Concejos Municipales y 1 para Máximas Autoridades del gobierno central, ambos titulados: "Tres claves para promover la ética", contando con la participación total de **423** personas.

### Resultados cualitativos de la capacitación a máximas autoridades:

- Los nuevos titulares que asisten a los eventos adquieren un conocimiento más amplio de la Ética Pública y la claridad de que el tema va más allá de la LEG.
- Las máximas autoridades conocen el proceder de las Comisiones de Ética Gubernamental y evidencian el apoyo que requieren desde las altas direcciones de las instituciones.
- Los titulares reconocen los elementos que componen la personalidad del ser humano que sirven como base en la toma de decisiones de un líder.

- Las Comisiones de Ética coordinan efectivamente con los titulares las diferentes actividades educativas de sus instituciones.

### B. Plan de formación continua para miembros de CEG del gobierno central y de municipalidades:

En cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal en su labor preventiva, ha desarrollado un plan de formación continua, que es el eje central desde donde se impulsan los procesos de educación y reeducación que permite generar cambios sustantivos en la forma de actuar y proceder de los servidores públicos en general, además de ser la pieza fundamental de apoyo y formación con las Comisiones de Ética Gubernamental.

El plan de formación continua se ve fortalecido por la virtualización basada en el modelo de diseño instruccional ADDIE, al cual se le adaptó la marca UDICA. Bajo este modelo se implementan tres estrategias educativas: cursos semipresenciales, cursos virtuales tutorados y cursos virtuales automatizados, sumados a los cursos presenciales que ya se desarrollaban.

Es así como el Tribunal, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, en cumplimiento de sus atribuciones institucionales, realizó un total de **26** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, contando con la participación de **1,724** miembros. Asimismo, en actos de juramentación, se imparten charlas de inducción a los miembros de comisiones, en donde se abordan temas relacionados a la integración, funcionamiento y coordinación de las mismas con el Tribunal. Las actividades realizadas en este periodo pueden desglosarse así:

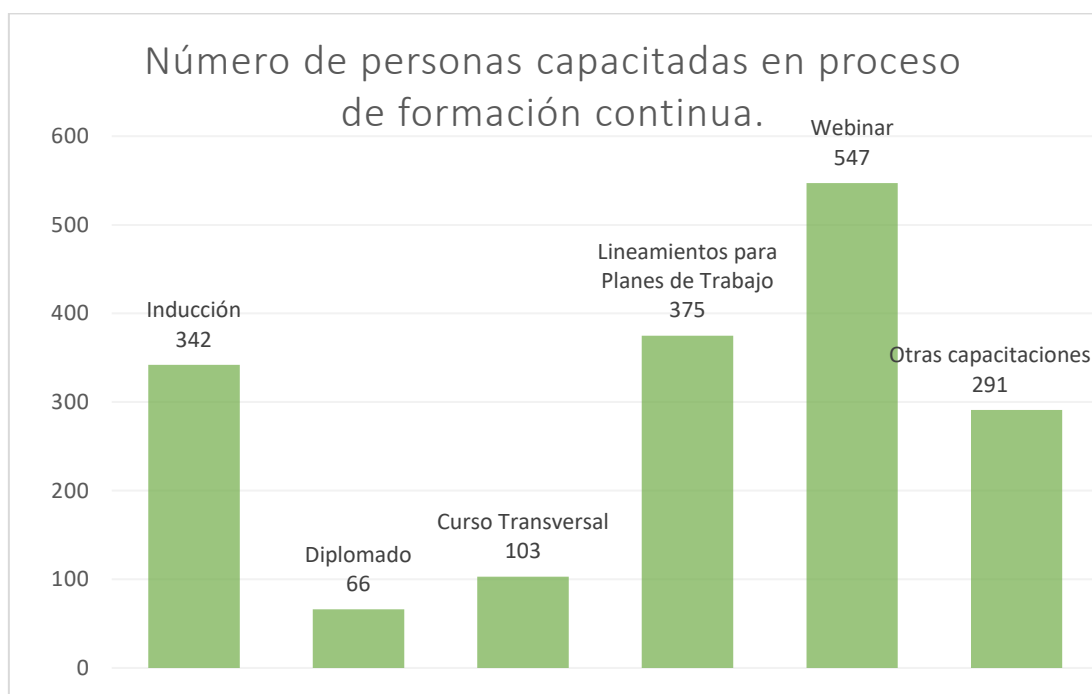
EVENTO	Nº DE EVENTOS	Nº DE PARTICIPANTES
Inducción	6	342
Diplomado, Cursos Avanzados, Especializados y Transversales	6	169
Taller Lineamientos Planes de Trabajo	7	375
Webinar	2	547
Otras capacitaciones	5	291
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1724</b>

Tabla 13. Detalle de eventos realizados por UDICA

En este marco, como se presenta en el cuadro anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación realizó varias actividades: **i)** Jornadas de Inducción para miembros de Comisiones de Ética que están activos, realizando durante el período de éste informe, un total de **6** eventos, 3 virtuales y 3 presenciales, contando con **342** participantes; **ii)** El “Diplomado en Ética Pública”, en el presente año 2022 se está desarrollando el noveno diplomado, en el cual se cuenta con un total de **38** participantes, dentro de los cuales incluimos a **7** personas del equipo de trabajo del Tribunal; **iii)** “Cursos Avanzados y Cursos Especializados” que debido a las condiciones por la pandemia de COVID – 19 no se impartieron durante el periodo de este informe y, finalmente **iv)** “Cursos Transversales”, el Curso Transversal I: Enseñanza Digital de

Impacto, realizando dos ediciones virtuales con la participación de 60 personas miembros de CEG de y el Curso Transversal II: Conociendo casos y resoluciones del TEG, con dos ediciones virtuales y la participación de 43 miembros. V) En otras capacitaciones está referido al apoyo brindado de parte de la UDICA al proyecto Pro-Integridad Pública de USAID realizado con miembros de Comisiones de Ética y además, se incluyen dos jornadas realizadas con Alcaldes Municipales y Miembros de Comisiones de Ética en un esfuerzo integrado del pleno y personal del Tribunal.

Además, se realizaron dos Webinar, uno titulado: "Perspectiva Regional sobre Ética e Integridad en la Función Pública" y otro titulado: "Tres claves para promover la ética", contando con la participación total de **547** personas.



**Gráfico 3.** Número de personas capacitadas en proceso de formación continua

### Resultados cualitativos del Proceso de Formación Continua

- La UDICA ha realizado un esfuerzo por ir actualizando cada año una serie de Cursos concatenados que han resultado en un programa educativo de formación continua basado en las necesidades educativas de los miembros de CEG y Comisionados de Ética. Este plan se ha ido adaptando a los diferentes cambios culturales y tecnológicos. Entre estos destaca el "Diplomado en Ética Pública", que permite a los participantes reforzar las competencias cognitivas, así como desarrollar competencias conductuales y actitudinales que les permite liderar actividades para fortalecer el desempeño ético de

los servidores públicos de las diferentes instituciones a las que pertenecen, necesarias para realizar las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG.

- A los miembros de las Comisiones de Ética se les desarrollan y/o fortalecen características para ejercer un “liderazgo ético” es decir una forma de desarrollar liderazgo centrado en principios, valores y comunicación asertiva, lo que se suma a sus liderazgos tradicionales.
- Las Comisiones de Ética elaboran sus planes de trabajo con base a dos estrategias claves: prevención y promoción de la denuncia. La prevención y sensibilización desde los valores universales facilita la promoción de un buen desempeño ético y de un compromiso público en el cumplimiento en sus funciones institucionales de forma ética. La promoción de la denuncia se fortalece mediante la construcción de instrumentos o mecanismos tendientes a facilitar el tema de denuncias y avisos, dentro del servicio público y la ciudadanía en general.
- Se fortalecen las redes de apoyo interinstitucional, promoviendo una mejor la coordinación entre las municipalidades o instituciones más cercanas y con un trabajo en ética más consolidado.

### C. Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía

Como parte de las actividades de apoyo a las Comisiones de Ética y con el objeto de fortalecer la ética pública con diferentes públicos, se han realizado durante el período de este informe **21** capacitaciones dirigidas a servidores públicos de diferentes instituciones de gobierno central y de municipalidades, contando con **1,565** personas capacitadas en modalidad virtual.

Con el objeto de ampliar la población de las capacitaciones y llegar a otros ámbitos, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una estrategia de capacitación orientada a la ciudadanía, durante las fechas que comprende este informe se han realizado **3** eventos con la participación de **75** personas.

Y como parte del desarrollo del Plan estratégico Institucional, desde el año 2019 se ha impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; en tal sentido, continuamos apoyándonos en nuestra Aula Virtual.

#### Resultados Cuantitativos:

- Apoyo en administración de contratos, logística y virtualización en 2 ediciones del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, con la participación de 71 servidores públicos.
- 14 capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental a 362 Servidores Públicos.
- 3 ediciones del curso “Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) - Sin Tutor versión 1”, de 15 horas de duración, con la participación de 295 servidores públicos.
- 2 ediciones del curso “Principios Básicos de Ética Pública (PBEP)- Sin Tutor versión 2”, de 15 horas de duración, con la participación de 837 servidores públicos.

#### Resultados Cualitativos:

Desde la implementación del Aula Virtual en 2019 a la fecha, las formaciones bajo las modalidades semipresencial, virtual tutorada y virtual automatizada han ido en aumento dentro de la oferta académica del

TEG, logrando una sensibilización distinta en los servidores públicos. Así mismo, se ha alcanzado a personas que, bajo otras circunstancias, no lograrían participar en procesos formativos, ya sea por bioseguridad, distancia de desplazamiento, tiempo para ausentarse de sus actividades y otros. Este tipo de cursos permiten al participante organizar mejor su tiempo, y dedicar espacios que no afecten directamente el desarrollo de sus labores institucionales, ni comprometan sus vidas personales.

Cabe destacar que algunos miembros de Comisión han sido fortalecidos en herramientas digitales por medio del Curso Enseñanza Digital de Impacto, lo que les ha permitido convertirse en protagonistas de estos cambios tecnológicos.

En resumen, el Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado **75** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, Servidores Públicos y Ciudadanía, contando con la asistencia de **4,554** participantes.

Las actividades Educativas fundamentales del TEG se pueden sintetizar en números de la siguiente manera:

### Número de personas capacitadas según tipo de población

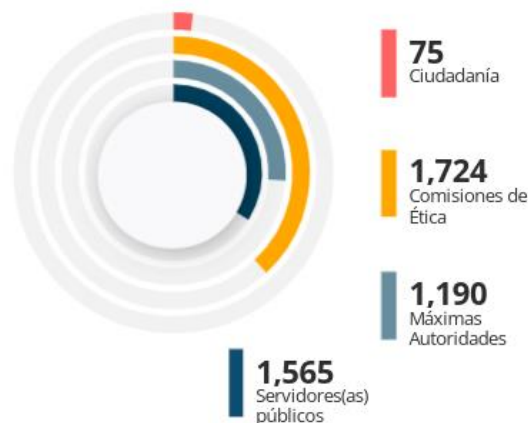


Figura 10. Número de personas capacitadas según tipo de población

#### D. Semana de la ética

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana del mes de octubre la "**Semana de la Ética 2021**", bajo el tema principal "**Ética Pública y Derechos Humanos para una sociedad más justa**". Se contó con la asistencia de **1,995** asistentes.

Los temas abordados durante la semana fueron los siguientes: **1º)** Ética Pública y Derechos Humanos para una sociedad más justa, **2º)** Gobierno abierto como garantía de los derechos de la población; **3º)** Ética Pública en la actividad judicial frente a la protección de derechos humanos, **4º)** Ética Pública y Derechos Humanos; **5º)**

El rol de la Ética Pública y Derechos Humanos como factor de desarrollo local, 6º) Ética y Derechos Humanos para una sociedad democrática.

N° de eventos	Total de Población Asistente	Descripción de Asistentes
8	1,995	Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Comisionados de Ética, Servidores Públicos y Municipales, Estudiantes Universitarios, Profesionales del Derecho y Ciudadanía en general.

Tabla 14. Número de población asistente a eventos de la semana de la ética

### Resultados cualitativos de la Semana de la Ética 2021:

- Posicionamiento del tema de la Ética Pública y Derechos Humanos que resultó atractivo entre los asistentes de diferentes sectores.
- La modalidad virtual ha permitido contar con la participación de expertos internacionales reconocidos por su dominio en el tema de ética, transparencia y anticorrupción.
- Actualización y puesta en común de conocimientos y experiencias internacionales para los miembros de Comisiones de Ética e incluso el personal del mismo TEG
- Reconocer el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo de instaurar la conducta ética en las diferentes instituciones públicas por parte de los miembros de las Comisiones de Ética.

### E. Planes de trabajo de las comisiones de ética

El Tribunal de Ética Gubernamental capacita a los Miembros de las Comisiones de Ética, para que éstos elaboren planes de trabajo, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la cultura de la ética dentro de sus respectivas instituciones; en tal sentido, se han realizado 7 talleres para dar a conocer los “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética”, a los cuales han asistido un total de 375 miembros. Además se ha incorporado un Directorio que incluye en el sistema un apartado para registro, monitoreo y seguimiento de los planes de trabajo. Como resultado de este esfuerzo, se han recibido, revisado y aprobado un total de 92 planes de trabajo.

### F. Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades

Como parte del acompañamiento técnico de la UDICA a las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado un total de 856 seguimientos, con lo cual se busca constatar las estrategias de capacitación y divulgación que se emplean por la Comisión de Ética dentro de su institución; asimismo, constatar y verificar los registros de las actividades ejecutadas y del cumplimiento del plan de trabajo en general. También se busca incentivar a la integración de la Comisión de Ética, explicando los pasos y requisitos para su conformación.

En cuanto al monitoreo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha acompañado 15 actividades, verificando la participación de un total de 265 personas, específicamente, en capacitaciones de las instituciones siguientes:

Defensoría del Consumidor, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados, Ministerio de Vivienda, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Banco de Fomento Agropecuario y Alcaldías Municipales de Tecoluca, Uluazapa, San Jorge, Tecoluca, El Tránsito, Jucuarán, Tejutla, Jayaque, San Rafael Oriente y San Rafael-Chalatenango.

Por otra parte, también se atendió como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética; algunos de ellos se han realizado de forma virtual para lo cual se necesita verificar por parte del Tribunal que el sistema elegido por la institución cumpla con los requisitos establecidos en la LEG. A la fecha de este informe, se han observado un total de **41** elecciones, en municipalidades e instituciones del gobierno central y autónomas.

**Resultados cuantitativos del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisiones de Ética o Comisionados, fueron capacitados 9,896 servidores públicos**



Figura 11. Resultados del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisión de Ética o Comisionados

### G. Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, tienen como una de sus funciones principales, capacitar y difundir los contenidos de la Ley, entre los servidores públicos de su Institución (Art. 27 literal c). Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado haber capacitado a **8,172** servidores públicos, de acuerdo al detalle siguiente: Entre septiembre y diciembre 2021, un total de **2,795**; y entre enero y agosto 2022, un total de **5,377**.

### H. Promoción y difusión (materiales entregados)

Con el propósito de divulgar la Ley de Ética Gubernamental el Tribunal realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, de servidores públicos, entre otros.

No.	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1.	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	4,512
2.	Afiches	2,841
3.	Tripticos	5,975

Tabla 15. Tipo de material entregado por UDICA

Proyecto de mejora en el sistema informático:

	Sistema	Actividad	Periodo	Descripción
1	Sistema de notificaciones a Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) Municipales	Diseño e implementación	Agosto 2022	Diseño de módulo de notificaciones que permita interactuar con las CEG de las alcaldías y se pueda tener seguimiento de la comunicación, que la información quede centralizada y gestionada por personal técnico del TEG.

Tabla 16. Sistema de notificaciones a Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) municipales

#### IV. ÁMBITO PUNITIVO

##### EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

De conformidad con el art. 20 letra a) de la LEG compete al Pleno del Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador iniciado por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a su aplicación (servidores públicos, personas que sin tener tal calidad administran fondos públicos y ex servidores estatales) que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas regulados en los artículos 5, 6 y 7 de la referida ley.

En el diligenciamiento del procedimiento administrativo sancionador el Tribunal analiza el contenido del aviso o denuncia y, si resulta procedente, ordena la Investigación Preliminar del caso a fin de recolectar elementos que permitan determinar si debe decretarse o no la apertura del procedimiento. En el primer supuesto, se concede al investigado el plazo de cinco días para que ejerza su derecho de defensa; luego se abre a pruebas el procedimiento por un plazo que puede oscilar entre ocho y veinte días para que se presenten o recopilen todos los elementos de prueba correspondientes. Una vez se recopila toda la prueba se concede al investigado el plazo de diez a quince días para que se pronuncie sobre la prueba recabada y, finalmente, se emite la resolución final en la que se decide sancionar o absolver a la persona investigada.

## A) Depuración de avisos

Con el propósito de realizar un primer análisis de la totalidad de avisos recibidos, se procede a realizar una clasificación y depuración previa a la conformación de los expedientes. En ese sentido, en el período comprendido entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022 se analizó previamente un total de **462** avisos, **194** de los cuales se trasladaron al Área de Recepción de Denuncias y **268** fueron archivados por medio de actas que contienen las razones que justifican tal decisión y que se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia institucional.

## B) Recepción de Denuncias

El Tribunal cuenta con Área de Recepción de Denuncias tanto en la sede central ubicada en San Salvador, como en la Oficina Regional localizada en la ciudad de San Miguel. Es la encargada de brindar orientaciones a los usuarios acerca de la forma de inicio y trámite del procedimiento administrativo sancionador y de recibir denuncias, avisos, escritos y todo tipo de documentos y anexos presentados en el trámite de tales procedimientos.

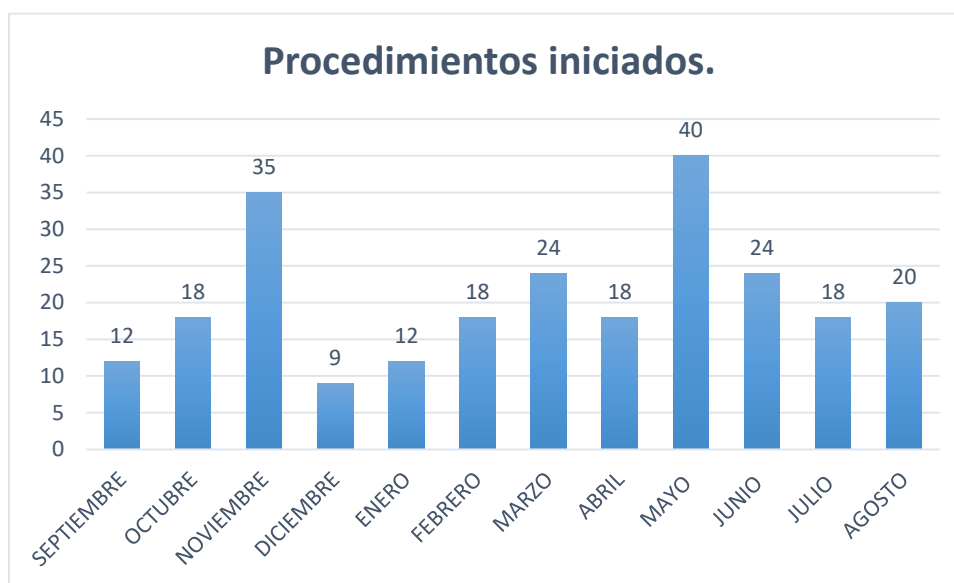
Resulta importante destacar que, con el propósito de potenciar el uso de herramientas tecnológicas y acercar los servicios a la población, el Tribunal no solo recibe denuncias o avisos de forma presencial sino que también ha habilitado diversos canales de recepción como son: i) Para presentación de denuncias correo postal, fax y correo electrónico; y ii) para la interposición de avisos, además de los medios indicados, las redes sociales (Facebook y Twitter), vía telefónica, página web, la APP #AvisosTEG y a partir del de agosto el canal de WhatsApp.

### i) Asesorías

Durante el período comprendido entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022 se atendieron un total de **315** orientaciones requeridas por personas usuarias (vía presencial, telefónica y por correo electrónico) respecto de la forma de inicio de los procedimientos, los requisitos de la denuncia y aviso, el estado de los expedientes, etc., brindándose un promedio mensual de 27 orientaciones.

### ii) Casos iniciados

En el período comprendido entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022 se iniciaron un total de **248** procedimientos administrativos sancionadores, **67** por denuncia, **173** por aviso y **8** de oficio.



**Gráfico 4.** Procedimientos iniciados entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022

El promedio mensual de casos iniciados entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022 fue de **21**. Se advierte que la mayor parte de los procedimientos inició por aviso anónimo con un promedio de **14** avisos recibidos por mes, mientras que se recibió un promedio de **6** denuncias por mes.

Luego, en lo que respecta a las instituciones públicas a las que pertenecen los investigados, se advierte que las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período de septiembre 2021 a agosto 2022 son: Órgano Judicial (**53**), Ministerio de Educación (**23**), Ministerio de Salud (**18**) y Ministerio de Hacienda (**16**) y Asamblea Legislativa (**11**).

Por otra parte, entre septiembre de 2021 a agosto de 2022 se iniciaron un total de **103** procedimientos administrativos sancionadores contra **167** servidores públicos de municipalidades.

Con relación al ámbito territorial, se verifica que la mayor parte de los servidores públicos investigados en el mismo período laboran en instituciones localizadas en los departamentos de San Salvador (**222**), La Libertad (**28**), San Miguel (**28**), Santa Ana (**28**) y La Paz (**15**). En este caso, respecto del período anterior se advierte que la mayor parte de personas investigadas pertenecen al departamento de San Salvador, y que los departamentos de Cuscatlán y Usulután fueron desplazados por Santa Ana y La Paz.

### C) Resoluciones emitidas

Durante el período del cual se rinde cuentas, es decir, entre septiembre de 2021 y agosto de 2022 el TEG pronunció **1,407 resoluciones**, 984 de ellas de trámite y 423 de finalización de los procedimientos, de las cuales 340 fueron de terminación anormal o anticipada y 83 resoluciones definitivas. Debe destacarse que la cantidad de resoluciones finales emitidas es considerable, ya que es el segundo más alto de las últimas cuatro rendiciones de cuentas.

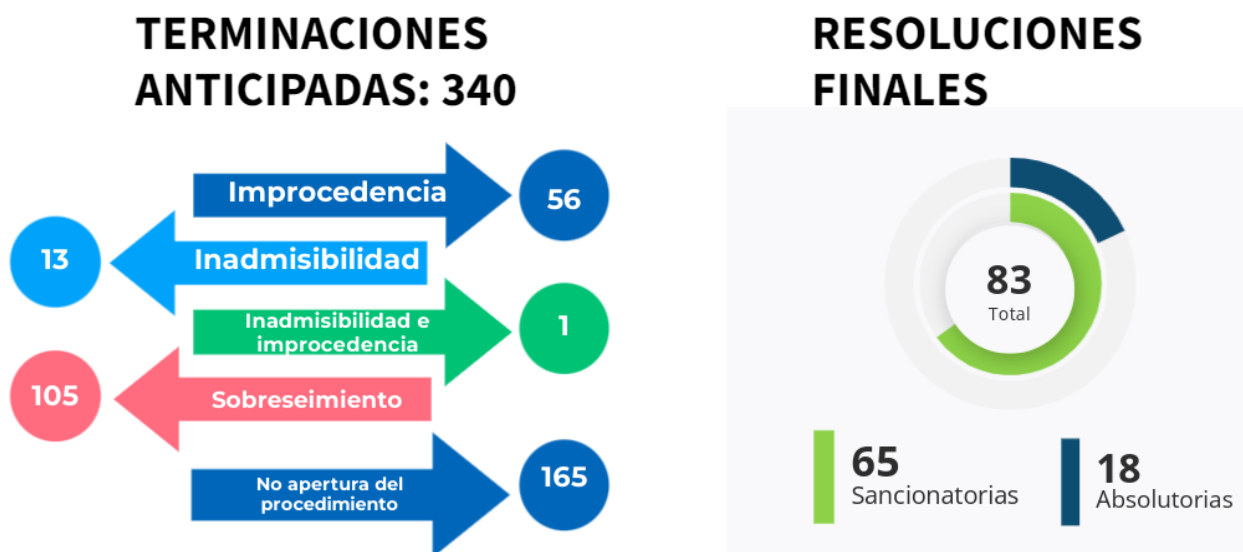


Figura 12. Resoluciones emitidas entre septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022

Las terminaciones anticipadas o anormales son aquellas que se pronuncian cuando existen deficiencias formales de la denuncia o aviso (inadmisibilidad), o bien puede pronunciarse una improcedencia cuando los hechos planteados en éstos no guardan correspondencia con los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG (por ej. conflictos interpersonales, mera inconformidad con decisiones administrativas o judiciales, etc.), cuando la persona denunciada no está sujeta a la aplicación de la referida ley (por ejemplo si se trata de una persona particular que no administra recursos públicos), cuando el hecho es competencia exclusiva de otras instituciones (como sucede con los delitos), cuando se trata de hechos que han prescrito (es decir que han transcurrido más de cinco años entre la fecha en que fueron cometidos y la fecha de la denuncia o aviso), o bien cuando los hechos no los hubiere efectuado el denunciado en el ejercicio del cargo o empleo y no incidieren en la función pública (de forma ejemplificativa puede señalarse el incumplimiento de una obligación contractual adquirida en su carácter personal).

Por otra parte, el Tribunal decide no decretar la apertura del procedimiento cuando con la información obtenida en la investigación preliminar se desvirtúan los hechos colocados en su conocimiento.

En lo que respecta al sobreseimiento se trata de una terminación anticipada que puede pronunciarse bajo tres supuestos: i) que en el curso del procedimiento se advierta la existencia de una causa de improcedencia de las ya señaladas; ii) que se acredite el fallecimiento del investigado; y iii) que habiendo culminado la etapa dispuesta para la recolección de prueba no se obtengan elementos de prueba mínimos respecto de la infracción investigada.

En el campo de las resoluciones finales debe destacarse que es con la valoración de todas las pruebas que el Tribunal declara la existencia de una infracción a la LEG o, por el contrario, colige que la misma no fue cometida

Luego, resulta importante mencionar que de los casos iniciados entre 2019 y 2022 se han depurado los siguientes:

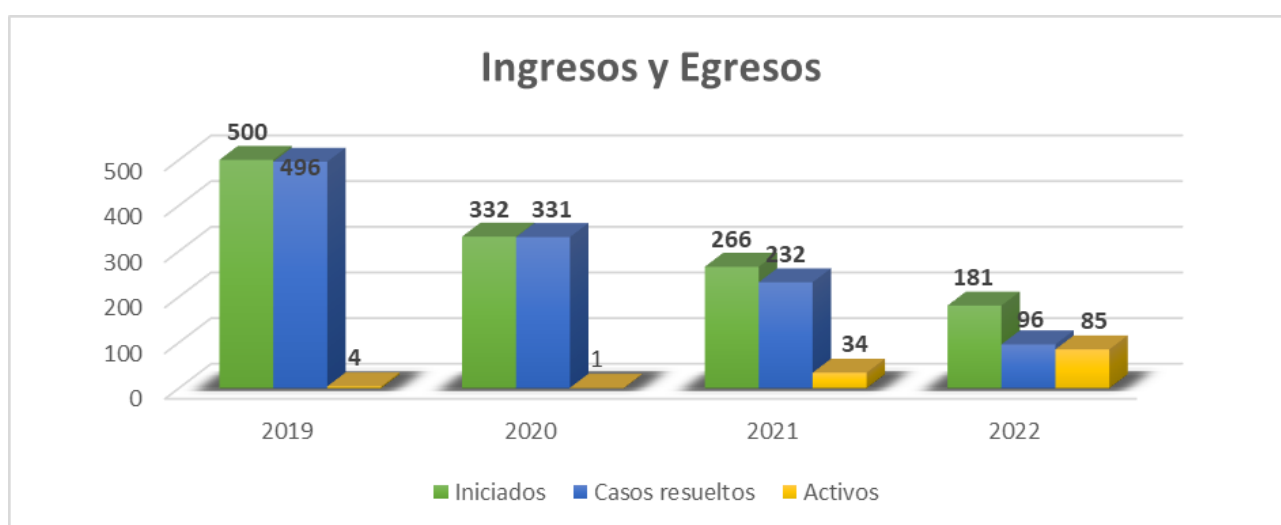


Gráfico 5. Ingresos y Egresos. Septiembre 2021 al 31 de agosto de 2022

Como resultado de lo anterior, actualmente la cifra de casos activos es de **124** lo que indica que el Tribunal ha resuelto con celeridad el **90.30%** al haber culminado **1,155** procedimientos de un total de 1279 iniciados entre 2019 y 2022, no existiendo mora en la resolución de los mismos.

Por otra parte, en el período anterior se reportaron 41 resoluciones finales emitidas, versus las **83** pronunciadas en el período del cual rendimos cuentas lo que supone un aumento en la producción de dicha tipología de decisiones del **102.44 %**.

En relación a lo anterior se presentan los casos iniciados por año; así también, los casos resueltos –finalizados– correspondientes a su año de inicio, lo cual se detalla de la siguiente manera:

## D. Investigaciones

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador, pues debe proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética que se indagán.

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores realizaron en el período comprendido de septiembre 2021 a agosto de 2022:

Diligencias de investigación	<b>226</b>
Informes	<b>203</b>
Entrevistas	<b>634</b>
Guías de audiencias	<b>40</b>
Interrogatorios	<b>44</b>

Tabla 17. Investigaciones sep-2021 – agosto 2022



Figura 13. Investigaciones de campo. sep-2021 – agosto 2022

## E. Actos de comunicación

Estos actos se realizan tanto por medios convencionales (entrega personal) como electrónicos. Como medida de prevención ante la aún vigente pandemia por Covid-19 el Tribunal ha potenciado la utilización de medios tecnológicos para la realización de actos de comunicación, recurriendo a la consulta de información oficiosa en sitios web oficiales para la obtención de direcciones de correo electrónico y números de fax que permitan el envío y recepción efectiva de la documentación.

Desde septiembre de 2021 hasta agosto de 2022 se realizaron un total de **1682** notificaciones, **132** citatorios de testigos y se entregaron **490** requerimientos de información y **149** mandamientos de ingreso. A continuación, se presenta de forma gráfica la información dada, desglosada por mes:

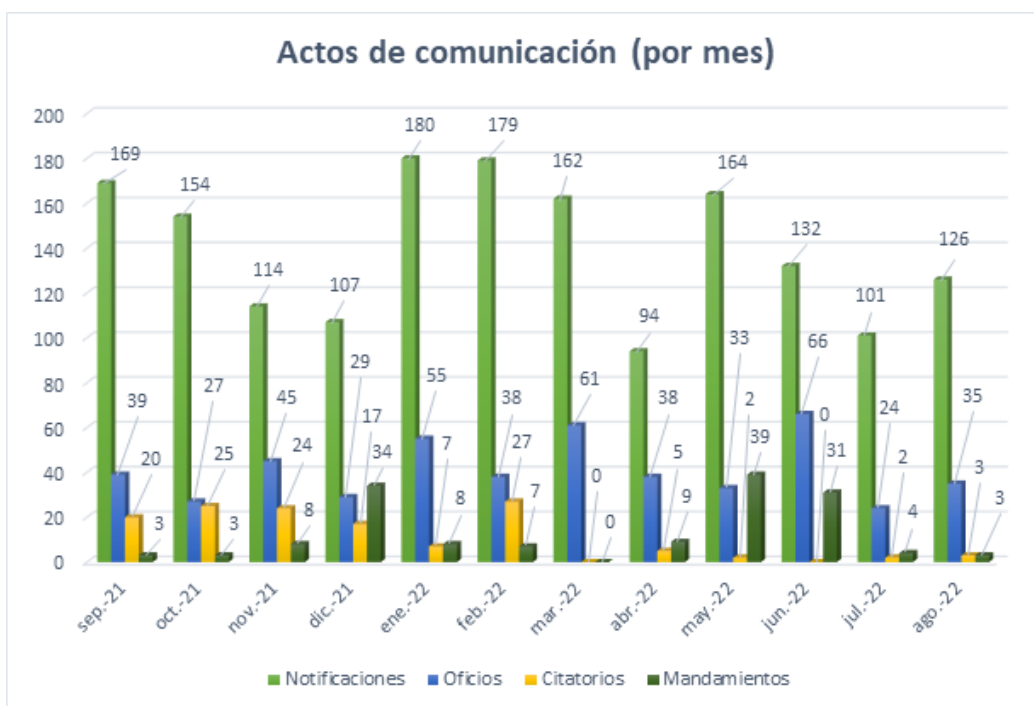


Gráfico 6. Actos de comunicación sep-2021 – agosto 2022

## H. Registro de Sanciones

A cargo de una persona, el Área de Registro de Sanciones se encarga de contabilizar las resoluciones pronunciadas por el Tribunal, incorporar los datos correspondientes en el Registro de Personas Sancionadas y dar seguimiento a las multas impuestas.

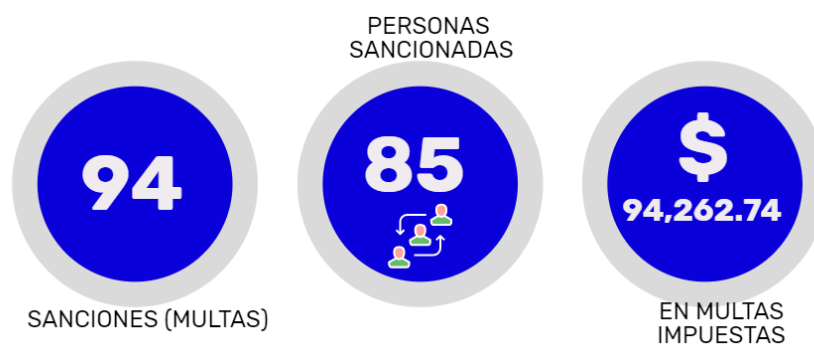
Desde septiembre de 2021 hasta agosto 2022 el TEG ha impuesto **94** sanciones (multas) a un total de **85 personas** (servidores y ex servidores públicos). Es decir que respecto del período anterior (en el que se

informaron 28 sanciones a 24 personas) ha habido un aumento porcentual del **235.71%** en lo que respecta a sanciones y del **254.17%** en la cantidad de personas sancionadas por transgresiones a la LEG.

Las cifras de sanciones impuestas; así también, de personas sancionadas reportadas en el presente informe son menores que las de los últimos períodos de rendición de cuentas lo anterior se debe a que en el presente periodo se han dado los siguientes factores: a) se han emitido una gran cantidad de resoluciones absolutorias (18) siendo ésta cantidad más alta emitidas por el Tribunal en un período rendición de cuentas y b) el número de resoluciones sancionatorias decreció respecto de los periodos de anteriores; así también, en cada caso (expediente) solo se sancionó a un servidor público; no así en los periodos anteriores en los cuales en un solo caso (expediente) se sancionaron de dos a más personas.

En relación a las multas impuestas, éstas suman **US\$94,262.74**; asimismo, en el presente periodo se han cancelado multas por parte de las personas sancionadas, lo cual asciende a un monto total de **\$47,678.14**. Se destaca que con relación al período anterior (US\$27,093.09) ha existido un aumento de **US\$67,169.65** en el monto total de las multas impuestas, así como el incremento de **US\$24,296.64** en el monto recuperado con respecto a los US\$23,381.55 consignados en el informe anterior.

Por otro lado, se han remitido a la Fiscalía General de la República **26** multas para su cobro -impuestas a **25** servidores públicos- por incumplimiento de pago en el plazo legal o en las condiciones conferidas a tal efecto.



**Figura 14.** Sanciones (multas) impuestas, personas sancionadas y monto de multas impuestas

Vale la pena mencionar que del total de sanciones impuestas (**94**), durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, por transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, **30** fueron impuestas por transgresiones a deberes éticos; y **64**, han sido impuestas por transgresiones a prohibiciones. Por lo anterior, es importante destacar gráficamente ambas variables.

## DEBERES Y PROHIBICIONES ÉTICAS TRANSGREDIDOS



Figura 15. Deberes y Prohibiciones Ética Transgredidos sept.2021-agosto 2022

Si se hace una comparación entre instituciones del gobierno central y las municipalidades, acerca de las transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental, del total de transgresiones del período comprendido en este informe que suman **94**; de ellas, **12** corresponden a transgresiones cometidas en municipalidades; y, **82** corresponden a transgresiones cometidas en instituciones del gobierno central y autónomas:

## TRANSGRESIONES A LA LEG

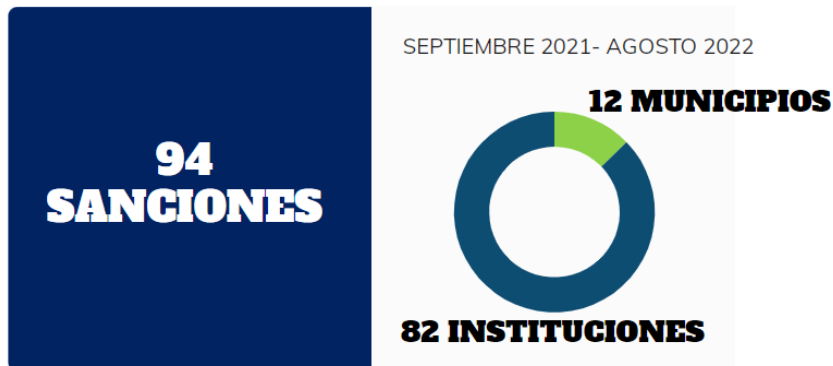


Figura 16. Transgresiones a la LEG sept.2021-agosto 2022

De acuerdo a la cantidad de transgresiones cometidas durante el período en rendición, a continuación, presentamos un cuadro en el que se reflejan las instituciones a las que pertenecen los servidores públicos sancionados:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE TRANSGRESIONES
1.	Ministerio de Educación o Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	11
2.	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova"	7
3.	Órgano Judicial	6
4.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	6
5.	Asamblea Legislativa	6
6.	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	3
7.	Policía Nacional Civil	3
8.	Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo	3
9.	Ministerio de Hacienda	2
10.	Alcaldía Municipal de El Refugio	2

Tabla 18. Instituciones a las que pertenecen las personas sancionadas sept.2021-agosto 2022

De igual forma, las sanciones impuestas por el Tribunal las podemos agrupar de acuerdo al nivel o posición organizacional, de la siguiente manera:

No.	POSICIÓN / NIVEL ORGANIZATIVO DEL SANCIONADO	NÚMERO DE SANCIONES
1	Empleado	36
2	Autoridad/ titular/ miembro de Órgano Colegiado	22
3	Alcalde(a)	10
4	Jefaturas	9
5	Director Escuela/Instituto/Universidad/Hospital	9
6	Juez/magistrado	4
7	Asesor	4
	<b>Total general</b>	<b>94</b>

Figura 19. Posición organizacional de las personas sancionadas sept.2021-agosto 2022

- ✓ De conformidad a los registros institucionales, a continuación, se presentan la gráfica, con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:

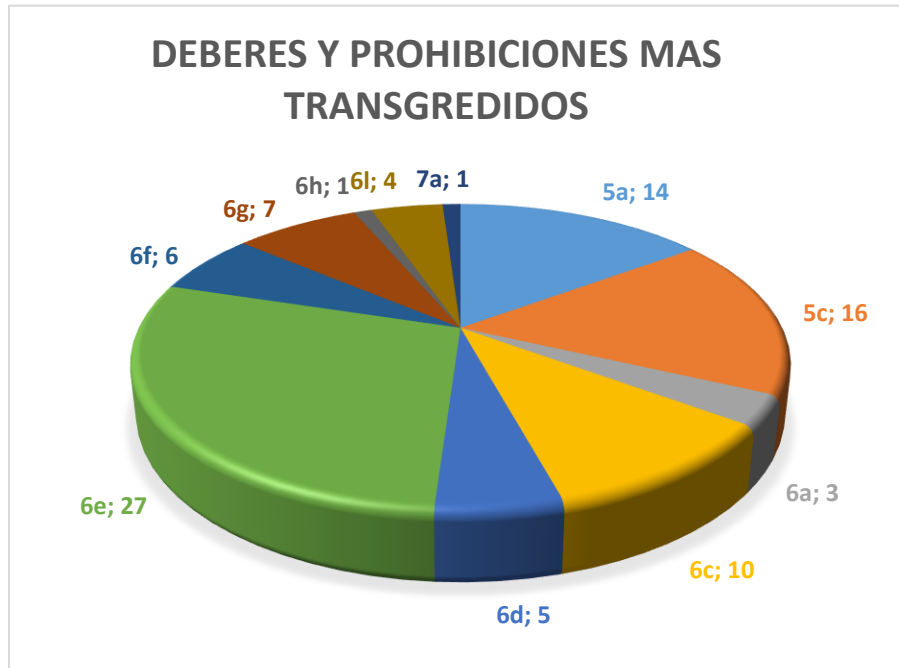


Gráfico 7. Deberes y Prohibiciones más transgredidos sept.2021-agosto 2022

Para facilitar el proceso de interpretación de las transgresiones, presentamos una tabla que las describe:

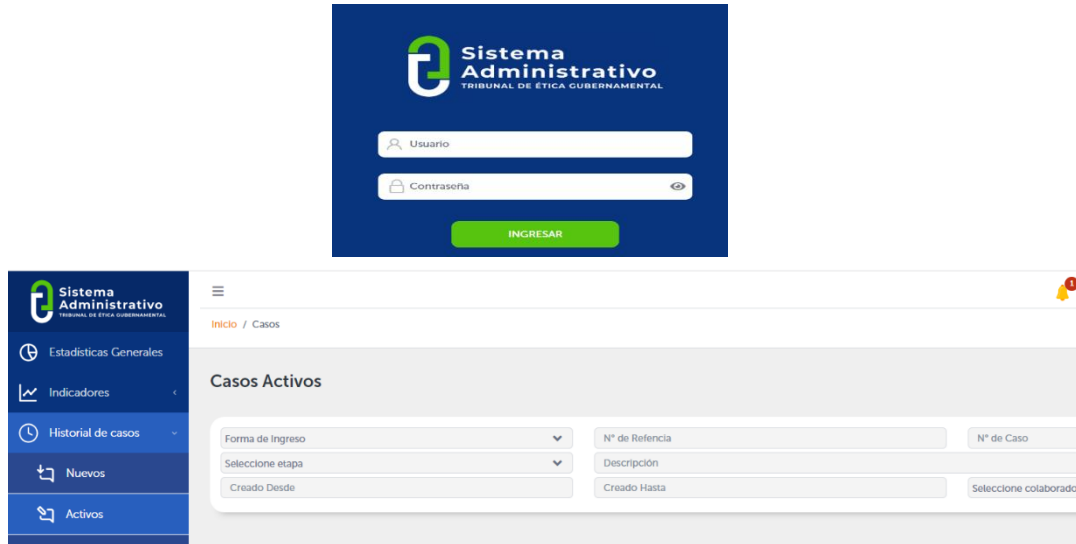
ARTICULO LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés
6a	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico
6d	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley.
6l	Prevalerse del cargo para hacer política partidista
7a	Brindar, en forma personal o a través de interpósita persona, información, asesoramiento o representar a personas naturales o jurídicas en trámites, procedimientos, procesos o reclamaciones que estuvieron sometidos a su conocimiento o en los cuales intervino directa o indirectamente durante el ejercicio de su función pública y que vayan en contra de los intereses legítimos de la institución para la cual laboró

Tabla 20. Deberes y Prohibiciones transgredidos sept.2021-agosto 2022

## I. Innovación e implementación de herramientas digitales

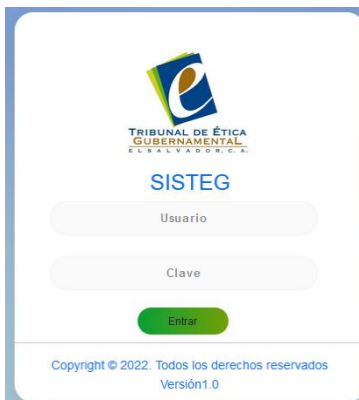
### 1. Sistema administrativo de Gestión de Casos

Su lanzamiento oficial se llevó a cabo a cabo en junio de 2022. Constituye una herramienta informática que permite el seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores desde su ingreso hasta la emisión de la resolución final, dejando constancia de las personas responsables que han intervenido en el trámite, el tiempo transcurrido en general y por etapas y otra información de utilidad para el gerenciamiento de los casos.



The image displays the login and dashboard of the 'Sistema Administrativo' (Administrative System) for the Tribunal de Ética Gubernamental. The login screen features a blue background with the system's logo and name, and input fields for 'Usuario' and 'Contraseña' with an 'INGRESAR' button. The dashboard below shows a sidebar with navigation options like 'Estadísticas Generales', 'Indicadores', 'Historial de casos', 'Nuevos', and 'Activos'. The main content area is titled 'Casos Activos' and contains several filter fields for searching active cases, including 'Forma de Ingreso', 'Selección etapa', 'Creado Desde', 'N° de Referencia', 'Descripción', 'Creado Hasta', and 'Selección colaborador'.

### 2. Sistema de NPE (Número de Pago Electrónico)



The image shows the login interface for 'SISTEG' (Sistema de NPE). It features the logo of the Tribunal de Ética Gubernamental and the text 'SISTEG'. Below are input fields for 'Usuario' and 'Clave', and an 'Entrar' button. At the bottom, it says 'Copyright © 2022. Todos los derechos reservados Versión 1.0'.

El personal del TEG ha trabajado en el diseño de un sistema de pago con código de barra y Número de Pago Electrónico o NPE a través de una interconexión con el servicio de recepción y consulta de mandamientos de ingreso de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, facilitando a la ciudadanía el pago de

las multas y otros aranceles determinados por el Tribunal. Este mecanismo permitiría agilizar la ejecución de las sanciones determinadas.

**Mandamiento de pago**

**Nombre(\*)** **DUI/NIT** **Referencia** **Fecha de Sanción**

Ingrese Nombre Ingrese DUI/NIT Ingrese referencia dd/mm/aaaa

**Infracción**

5a x 5c x

Infracción	Descripción	Monto
5a	5a. Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados.	0.00
5c	5c. Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés.	0.00

**Institución** **Inicio de Pago** **No. Cuotas** **\$ Monto**

--Seleccione-- dd/mm/aaaa No. Cuotas 0.00 **Guardar**

### 3. Sistema de Gestión de Expedientes Digitales

Se ha diseñado y programado una interfaz para el almacenamiento digital de la información contenida en los expedientes físicos de los expedientes administrativos sancionadores, con el propósito de contar con un soporte electrónico como lo indica el artículo 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**  
EL SALVADOR, C. A.

**Sistema de Gestión Expedientes Digitales**

Correo...

Contraseña...

→

**EXPEDIENTES**

Referencia	Fecha Creación	cargar Archivo	Ver archivos
999-A-2023	2022-08-16 13:55:17	↑	📁
888-A-2023	2022-08-16 13:59:08	↑	📁
999-A-2025	2022-08-16 14:03:09	↑	📁
999-A-2026	2022-08-16 14:08:46	↑	📁
999-A-2221	2022-08-16 14:12:10	↑	📁

	Sistema	Actividad	Periodo	Descripción
1	Sistema administrativo de Gestión de Casos	Implementación y colaboración	Febrero 2022	Diseño de sistema para gestionar el proceso administrativo sancionador del TEG, incluye funciones como creación de casos, gestión de casos, control de tiempos, alertas, entre otros.
2	Sistema de NPE (número de pago electrónico para pago de sanciones y costos de reproducción)	Diseño e implementación	Agosto 2022	Diseño de módulo para generación de número de pago electrónico (NPE) para pagar sanciones impuestas por incumplimientos a la LEG, y costos de reproducción autorizados por el TEG.
3	Sistema de gestión de expedientes digitales	Diseño e implementación	Agosto 2022	Diseño de módulo que permita gestionar la digitalización de los expedientes físicos del procedimiento administrativo sancionador y subirlos en formato PDF en servidor VPS.

**Tabla 21.** Proyectos de construcción e implementación de herramientas digitales. sept. 2021-agosto 2022

## V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)

Como parte del proceso de fortalecimiento y el desarrollo estratégico de la Institución, se ha buscado apoyo para modernizar y actualizar las diferentes áreas gestión institucional e implementar acciones que mejoren las capacidades técnicas del Tribunal de Ética Gubernamental, siempre con la visión de mejorar constantemente la calidad y efectividad en nuestros servicios.

En tal sentido, nuestro aliado estratégico ha sido la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien a través del Proyecto Pro-Integridad Pública, nos ha brindado durante los últimos 5 años valiosos aportes y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, establecidas en un plan de apoyo a la mejora del TEG, cuyo objetivo fundamental es contribuir a mejorar el marco de gestión técnico, operativo y gerencial, del Tribunal, coincidentemente con el enfoque de que se brinden servicios de mayor calidad, cumpliendo efectivamente con los requerimientos definidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Además, hemos recibido el apoyo para continuar con el desarrollo e institucionalización de nuestro “Modelo de Integridad Institucional”. A continuación, se presenta un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico que ha brindado USAID a favor del Tribunal, las cuales están comprendidas entre el período del mes de septiembre de 2021 a agosto 2022:

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Actualización a la aplicación móvil de Avisos y Quejas	Jefe de Unidad de Tecnología de TEG	Septiembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo al TEG, en la actualización de la aplicación móvil de avisos y quejas. La aplicación actualizada permitirá a los ciudadanos denunciar posibles infracciones de ética pública de la LEG. Los ciudadanos recibirán actualizaciones sobre el estado de los casos a través de un servicio de mensajería, lo que permitirá la interacción y los comentarios de los usuarios.
2	Curso de Capacitación en Prevención, Detección y Lucha Sistemática contra la Corrupción en El Salvador	UDICA	Septiembre - diciembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo al TEG en la adaptación de algunos de los módulos de capacitación del curso para que se ajusten a un formato virtual, en cuanto a tres módulos: 1) Cultura de Prevención de la Corrupción, 2) Comunicación Interinstitucional y 3) Procesos de Auditoría Gubernamental (liderado por la Superintendencia de Cuentas – CCR).
3	Webinar: Perspectiva Regional sobre ética e integridad en la función pública	UDICA	Septiembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyó al TEG, en el fortalecimiento de la ética en la función pública a través de un Webinar virtual con el Dr. Manuel Villoria, dirigido a Comisiones de Ética Gubernamental.
4	Semana de la Ética 2021 “Ética pública y derechos humanos para una Sociedad justa”	Pleno de TEG, UDICA	25 al 28 de octubre de 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyó el evento para promover principios y valores relacionados con la ética pública, así como brindar ejemplos de su aplicación en áreas de servicio público. Se tuvo participación de expertos extranjeros y locales sobre temas relevantes en ética pública, como el Dr. Claudio Nash, de la Universidad de Chile, y Jorge Padilla, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
5	Ley de Ética Gubernamental Ilustrada	Miembro de Pleno y Jefatura UEL	Octubre – diciembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo con el diseño e impresión de la LEG ilustrada como parte de una estrategia para fortalecer la participación ciudadana, difundiendo la ética pública al público, creando conciencia sobre el papel del TEG y asegurando que los ciudadanos conozcan los mecanismos de la institución para recibir y gestionar denuncias de corrupción. Asimismo, se realizó un tiraje de la LEG y su reglamento, el cual fue recientemente modificado, para poder distribuir entre las Comisiones de Ética Gubernamental.
6	Primera fase del Sistema de Gestión de Casos del procedimiento administrativo del TEG	Miembros del Pleno, Jefatura y Coordinaciones de UEL y Técnico de Informática.	Diciembre 2021 – mayo 2022	El Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, apoyo al TEG para el desarrollo del Sistema de Gestión de Casos, el cual se dividió en dos fases, la primera fase comprende el módulo de administración, gestión, alertas y notificación.  Para ello se realizaron distintos talleres de validación y prueba de la herramienta para adaptarla a la necesidad del Tribunal.  Esta fase fue presentada al pleno del TEG para su demostración en vivo de las funcionalidades desarrolladas para los diferentes roles que darán seguimiento a un expediente.
7	Taller de planificación de actividades para el plan de trabajo del 2022 con el TEG	Miembros del Pleno y el CIGA	Enero 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública en conjunto con el TEG, construyeron las líneas de trabajo a ejecutar durante el año 2022, conforme a las actividades planteadas entre ambas partes, logrando identificar la hoja de ruta a seguir y de esta manera continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del TEG
8	Modelo de Integridad Institucional (MII)	Miembros del Pleno y el CIGA	Febrero- Abril 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, trabajó de la mano con el TEG para mejorar y promover la integridad pública a través del Modelo de Integridad Institucional. El MII continúa siendo la principal herramienta para brindar apoyo a las agencias del gobierno central, buscando una reforma a largo plazo al cambiar los estándares y prácticas de integridad de la institución. Por esta razón, el Proyecto

				apoyó al Círculo de Integridad y Gobierno Abierto del TEG en una revisión y actualización completa del MII para adaptarlo a las necesidades del Tribunal. Esta versión actualizada del MII, fue presentada a las autoridades del Tribunal, el cual se ajustó a la mejora de su estructura institucional y que sea adaptable a cambios futuros. Este esfuerzo condujo a la tercera autoevaluación institucional del MII del TEG, que se llevó a cabo bajo la nueva versión personalizada del modelo, el cual busca la eficiencia institucional.
9	Propuesta y presentación de indicadores en el procedimiento administrativo sancionatorio del TEG	UEL, Unidad de Planificación	Febrero – agosto 2022	<p>El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, apoyo al TEG, en el uso e implementación de indicadores de desempeño, que miden la efectividad del TEG en la gestión de sus procesos legales bajo una perspectiva de control de calidad. Los indicadores se integrarán en el sistema de gestión de casos automatizado en su segunda fase, lo que permitirá que el TEG se mida a sí mismo de manera efectiva al monitorear periódicamente el impacto en su carga de casos. También ayudarán al Pleno del TEG a tomar decisiones sobre la gestión de casos y recursos y a adoptar lineamientos para mejorar su desempeño.</p> <p>Aunado a ello, en agosto del 2022, se realizó la Presentación de los Indicadores de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador conforme a su marco legal, a los Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental. Estos indicadores se elaboraron con la finalidad que el Tribunal pueda realizar sus funciones de una forma más eficiente en beneficio de toda la población.</p>
10	Actualización, implementación y aprobación de la Política para la atención y gestión de casos y Protocolo para la protección de denunciantes y testigos en el procedimiento administrativo sancionador	UEL	Febrero - octubre 2022	<p>El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, está apoyando al TEG para establecer el mecanismo de revisión de la “Política para la atención y gestión de casos”, y sus posibilidades de mejora e implementación, así como la revisión del “Protocolo sobre Protección de Denunciantes, Testigos en el Procedimiento Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental”, y su viabilidad en la aplicación a situaciones vulnerables.</p> <p>En el mes de junio, los miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental aprobaron la modificación la Política de Atención y Gestión de Casos; el Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental y su Guía de implementación del Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos.</p> <p>En el mes de agosto, se ha reproducido el material y se ha adquirido el equipo necesario para la protección de testigos y denunciantes en el proceso administrativo sancionador, mismos que fortalecerán la gestión pública del Tribunal y que serán entregados en la divulgación de estos documentos en el mes octubre del presente año.</p>
11	Cuadernos de trabajo que contiene información de la PIGA	Miembros del Pleno y CIGA	Abril 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública asume el compromiso de continuar apoyando al TEG, respecto al Modelo Integridad Institucional en el cual se requiere una mayor divulgación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), para promover su contenido a nivel interno dentro de la institución.
12	Seminario Taller denominado “Fortalecimiento de competencias técnicas para la investigación de actos contrarios a la ética gubernamental en la sustanciación del Procedimiento Administrativo Sancionador del	Instructores y personal jurídico de la UEL del TEG	Junio-Julio de 2022	<p>El Proyecto de USAID Pro- Integridad Pública, a través de su subcontratista I&amp;D, y en coordinación con el Tribunal de Ética Gubernamental, organizo un Seminario que sostuvo 5 jornadas distribuidas en 8 horas diarias con un total de 40 horas teóricas y prácticas.</p> <p>El desarrollo del Seminario-Taller contó con 4 facilitadores acreditados y con vasta experiencia en los temas siguientes: a) Denuncia, avisos e inicio oficioso de conductas no éticas de los servidores públicos; b) Preparación de planes de investigación; c) Propuestas y ejecución de diligencias de investigación; d) Recolección de pruebas de cargo y descargo; e) Elaboración de informes de investigación; f) Preparación de prueba; g) Preparación de Interrogatorios; h) Estructura de la argumentación en la elaboración</p>

	Tribunal de Ética Gubernamental”			de informe de resultados de investigación; y i) Elaboración de resoluciones.
13	Lanzamiento del Sistema de Gestión de Casos del Tribunal de Ética Gubernamental en su primera fase	UEL e INFORMÁTICA	Junio 2022	El Tribunal de Ética Gubernamental realizó el lanzamiento de la primera fase del Sistema de Gestión de Casos y el ingreso del primer expediente, con apoyo del proyecto de USAID Pro-Integridad Pública. En dicho evento el Tribunal queda habilitado para hacer un seguimiento efectivo a los expedientes que son sometidos a su conocimiento, en su misión de sancionar las infracciones a la Ley de Ética Gubernamental. Se resaltó además de ello, los beneficios del sistema entre los que se destaca el cumplimiento eficaz de los plazos administrativos, permitiendo que esta iniciativa fortalezca la labor institucional del TEG, modernizando y agilizando el trámite de los procedimientos y la supervisión de estos. Actualmente se está desarrollando la segunda fase del sistema que comprende los módulos de indicadores y control de calidad. Este desarrollo permitirá un mejor control de las autoridades de la institución sobre la resolución de los expedientes por medio de un tablero de indicadores y un módulo de control de calidad, que persigue establecer una cultura de mejora continua en dicho proceso.
14	Talleres de diagnóstico y evaluación del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador	GTIAC	Junio 2022	El Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, brindo asistencia técnica al TEG mediante una evaluación de la segunda edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, para sistematizar los resultados identificando las fortalezas y debilidades para constituir una propuesta de mejora de cara a la tercera edición.
15	Capacitación sobre Mapas de Riesgo en el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	CIGA	Julio 2022	El proyecto USAID Pro-Integridad Pública, apoyó al Tribunal de Ética Gubernamental en capacitar a sus servidores públicos sobre la gestión de mapas de riesgos de corrupción y de diferente índole en las áreas de gestión de la institución, para proponer medidas preventivas y reactivas para evitar actos de corrupción. El objeto de las capacitaciones en referencia es para brindar herramientas metodológicas de mapa de riesgo de corrupción que faciliten mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesta la institución y de esa manera fortalecer los controles internos permitiendo el cumplimiento de los objetivos misionales y los fines esenciales del Tribunal.

Tabla 22. Detalle de apoyo y fortalecimiento técnico brindado por USAID. sept. 2021-agosto 2022



**Oficina Central:** 87 Avenida Sur # 7, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.  
**Sede San Miguel:** Local 7, 6a Calle Poniente y 5a Avenida Norte, Barrio San Felipe,  
San Miguel, El Salvador.

 6999-8248

